ACTA 121

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de julio de 2023, previa convocatoria escrita del Gerente General de la Federación Nacional de Productores de Panela, ente administrador del Fondo Nacional de la Panela, se desarrolló la reunión virtual de la Junta Directiva con la asistencia de los siguientes integrantes:

En representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dr. Mauricio Cuesta	Delegado para presidir la Junta
Dr. Juan Pablo Tovar	Asesor Ministerio de Agricultura
Dr. Sandro Ropero	Capacidades Productivas
Dr. Germán Guerrero	Director de Financiamiento

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dr. Santiago Fernández	Delegado Paneleros Valle del Cauca

En calidad de invitados los siguientes asistentes:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Ing. Michael Ruiz Pinzón	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dra. Ruth Ibarra	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dra. Tania Gamarra	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales

Por FEDEPANELA

Dr. Carlos Fernando Mayorga	Gerente General FEDEPANELA y secretario de la Junta
Dra. Jackeline Alvarado R.	Directora Administrativa y de Recaudo FFP
Ing. Yulieth Olarte	Directora Comercial FFP
Dr. Juan Manuel Lasso	Director Financiero FFP
Ing. Cristian Marín	Director Área Técnica FFP
Sr. Mauricio Ángel Riveros	Director de Información FFP
Santiago Dávila Rodríguez	Director Jurídico FFP

Firma Auditora del Fondo de Fomento Garssa Consulting:

Dr. Andrés Barco
Dra. July Paola Urrea
Dr. Helmer Uribe Salas
Dra. Sandra Sossa

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de cinco (5) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay cuórum para deliberar y decidir. Se declara instalada la Junta por parte del presidente.

2. LECTURA Y APROBACIÒN DEL ORDEN DEL DÌA

El orden del día propuesto y aprobado es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas No 119 y 120.
4. Informe ejecución presupuestal proyectado a 30 de junio del 2023.
5. Presentación de Estados Financieros a 31 de marzo del 2023.
6. Presentación y aprobación acuerdos de gastos e inversión No 07,08,09,010
   • Acuerdo 07 por medio del cual se cierra el definitivo enero-marzo 2023
   • Acuerdo 08 por medio del cual se estima el cierre del trimestre abril- junio 2023.
   • Acuerdo 09 por medio del cual se adiciona el presupuesto de acuerdo y gastos de la vigencia 2023.
   • Acuerdo 010 por medio del cual se solicita la ejecución del presupuesto del trimestre julio – septiembre.
7. Informe de gestión del administrador.
   • segundo trimestre 2023.
8. Informe de la Auditaría Interna del Fondo de Fomento Panelero a 31 de marzo del 2023.
9. Proposiciones y varios

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 119 Y 120

El Dr. Carlos Fernando Mayorga, secretario de la Junta somete a consideración las actas 119 y 120 enviadas a los Miembros de Junta previo a la citación de la presente reunión.

El Dr. Mauricio Cuesta, quien preside la Junta hace la salvedad que no estuvo en la reunión de Junta pasada por lo que en nombre suyo este impedido para aprobarlas, pero que por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, en nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las actas fueron revisadas y se harán firmar por los Delegados a la Junta correspondiente a dicha fecha de acta.

El Dr. Juan Pablo Tovar, con la salvedad de que las actas ya fueron revisadas por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales por parte del MADR, aprueba las actas.

El Dr. Sandro Ropero, aprueba las actas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

El Dr. Germán Guerrero, con la salvedad de que las actas fueron revisadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba las actas.

El Dr. Santiago Fernández, aprueba las actas.

4. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTADO A 30 DE JUNIO DEL 2023

El doctor Juan Manuel Lasso, Director Financiero, presenta a la Junta el informe de ejecución presupuesta proyectado a 30 de junio de 2023:

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2023
Proyectada a Junio 30 de 2023

Cuentas	Ejecutado 2023	Aprobado 2023	% EJEC.
INGRESOS OPERACIONALES	**2,722,388,342**	**5,518,344,224**	**49.3%**
Cuota De Fomento Panela	2,554,388,342	5,140,496,000	49.7%
Superávit Vigencias Anteriores	168,000,000	377,848,224	44.5%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**18,982,197**	**26,487,810**	**71.7%**
Rendimientos Financieros	18,487,810	25,487,810	72.5%
Otros Ingresos	494,387	1,000,000	49.4%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	2,741,370,539	5,544,832,034	49.4%

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2023
Proyectada a Junio 30 de 2023

Cuentas	Ejecutado 2023	Aprobado 2023	% EJEC.
Gastos de Funcionamiento	823,237,499	1,819,808,000	45.2%
SERVICIOS PERSONALES	413,446,119	943,623,000	43.8%
GASTOS GENERALES	409,791,380	876,185,000	46.8%
Programa de Inversión	1,459,826,753	2,973,413,432	49.1%
SERVICIOS PERSONALES	173,703,055	351,100,000	49.5%
GASTOS GENERALES	65,246,636	134,876,000	48.4%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	1,220,877,062	2,487,437,432	49.1%
Promoción al Consumo	164,497,136	265,000,000	62.1%
Transferencia y Extensión	712,905,255	1,530,000,000	46.6%
Sistemas de Información Panelero	84,273,617	180,000,000	46.8%
Sistemas de Información Recaudo	92,644,000	151,250,000	61.3%
Acompañamiento Socio Empresarial	92,625,243	200,000,000	46.3%
Comercialización	73,931,811	161,187,432	45.9%
Contraprestación Administración FFp	255,438,834	514,049,600	49.7%
Contraprestación Administración FFp	255,438,834	514,049,600	49.7%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	0	237,561,002	0.0%
Reserva para Futuros Gastos		237,561,002	0.0%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	2,538,503,086	5,544,832,034	45.8%

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DEL 2023

A continuación, el doctor Juan Manuel Lasso, continúa con la presentación de estados financieros a marzo de 2023:

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Marzo de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

	%	2023		2022	%
ACTIVO					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO					
Caja	$	8,230,000	$	7,325,795	12%
Cuentas Corrientes y de Ahorros	$	756,323,201	$	786,881,732	-4%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**$**	**764,553,201**	**$**	**794,207,527**	**-4%**
CUENTAS POR COBRAR					
Rentas Parafiscales	$	130,464,746	$	78,598,916	66%
Otros Deudores	$	3,576,800	$	1,134,175	215%
Total Cuentas por cobrar	**$**	**134,041,546**	**$**	**79,733,091**	**68%**
INVENTARIO					
Rollos de Cinta	$	8,493,416	$	15,199,588	-44%
Total inventario	**$**	**8,493,416**	**$**	**15,199,588**	**-44%**
PROPIEDADADES Y EQUIPO, neto					
Equipos de Computación	$	50,923,000	$	41,023,000	24%
Equipos y Maquinas de Oficina		36,499,998		36,499,998	0%
Depreciación Acumulada	$	(60,336,901)	$	(40,737,977)	48%
Total propiedades y equipo, neto		**27,086,097**		**36,785,021**	**-26%**
OTROS ACTIVOS					
Anticipos a Proveedores y de Viaje	$	1,349,000	$	5,726,522	-76%
Total otros activos	**$**	**1,349,000**	**$**	**5,726,522**	**-76%**
TOTAL ACTIVO	$	**935,523,260**	$	**931,651,749**	**0.4%**

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Marzo de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR					
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	$	109,327,087	$	202,479,383	-46%
Retención de Ica	$	1,140,298	$	1,530,864	-26%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	$	3,696,396	$	2,414,346	53%
Otras Cuentas por Pagar	$	18,753,797	$	15,967,490	17%
Recaudos a Favor de Terceros	$	63,229,239	$	34,009,977	86%
Total Cuentas por Pagar	**$**	**196,146,817**	**$**	**256,402,060**	**-24%**
BENEFICIOS A EMPLEADOS					
Beneficios a Empleados	$	29,956,866	$	42,177,968	-29%
TOTAL PASIVO	**$**	**226,103,683**	**$**	**298,580,028**	**-24.3%**
FONDO SOCIAL					
PATRIMONIO					
Capital Parafiscal	$	394,378,241	$	394,378,241	0%
Resultados Acumulados	$	164,640,340	$	201,134,970	-18%
Excedente o Déficit del Ejercicio	$	158,936,024	$	46,093,538	245%
Adopción por Primera Vez	$	(8,535,028)	$	(8,535,028)	0%
TOTAL FONDO SOCIAL	**$**	**709,419,577**	**$**	**633,071,721**	**12%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$**	**935,523,260**	**$**	**931,651,749**	**0.4%**

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 de Marzo de 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

		2023		2022	%
RENTAS PARAFISCALES					
Rentas Parafiscales	$	1,261,290,285	$	1,123,126,385	12.3%
Devoluciones y Descuentos	$	-	$	(200,777)	-100.0%
Total Rentas Parafiscales	**$**	**1,261,290,285**	**$**	**1,122,925,608**	**12.3%**
OTROS INGRESOS					
Financieros	$	7,820,239	$	2,389,125	227.3%
Ingresos Extraordinarios		1,043,009		163,848	536.6%
Total Otros Ingresos	**$**	**8,863,248**	**$**	**2,552,973**	**247.2%**
TOTAL INGRESOS	**$**	**1,270,153,533**	**$**	**1,125,478,581**	**12.9%**

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 de Marzo de 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

GASTOS					
ADMINISTRACIÓN					
Sueldos	$	104,584,031	$	92,410,044	13.2%
Gastos de Personal Diversos	$	164,825,713	$	156,505,730	5.3%
Gastos Generales	$	827,598,343	$	818,652,242	1.1%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	$	5,330,758	$	4,234,288	25.9%
Total Gastos de Administración	**$**	**1,102,338,845**	**$**	**1,071,802,304**	**2.8%**
DEPRECIACIONES					
Equipo de Oficina	$	1,825,002	$	1,825,002	0.0%
Computo y Comunicaciones	$	1,121,667	$	2,816,584	-60.2%
Total Gastos por Depreciación	**$**	**2,946,669**	**$**	**4,641,586**	**-36.5%**
OTROS GASTOS					
Gastos Bancarios	$	5,931,895		2,941,153	101.7%
Gastos Diversos	$	100	$	-	0.0%
Total Otros Gastos	**$**	**5,931,995**	**$**	**2,941,153**	**101.7%**
TOTAL GASTOS	$	1,111,217,509	$	1,079,385,043	2.9%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	$	158,936,024	$	46,093,538	244.8%

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ACUERDOS DE GASTOS E INVERSIÓN NO 07,08,09,010

ACUERDO No. 007 del 2023

(julio 13 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se efectúa el cierre definitivo del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata él artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección del mismo debe aprobar las modificaciones a las que haya lugar, para el cierre presupuestal definitivo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023 con el fin de ajustar el acuerdo a la ejecución del periodo.

Que el mayor valor ejecutado del presupuesto de Ingresos obedece a:

Cuota de Fomento en Panela 105%

Que el recaudo por concepto de cuota de fomento reporto una ejecución del 105%, este valor se ve reflejado en una menor proyección del presupuesto de ingresos para el primer trimestre de la vigencia por valor de $58.632.408.oo originado principalmente en el cambio de la etiqueta por implementación de los códigos QR que certifica el pago de la cuota de fomento panelero en las unidades de embalaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Enero a marzo 2022	Enero a marzo 2023	% Incremento
Recaudo	1,135,675,748	1,258,632,408	10.8%

Ingresos Financieros 209%

Los ingresos financieros 209%, los recursos no ejecutados del disponible de la entidad se encuentran en cuentas donde se generan rendimientos a la tasa del 6.0% EA en comparación con las cuentas corrientes de recaudo del fondo de Fomento que no generan rentabilidad, generando una rentabilidad por valor de $4.070.238.oo para el trimestre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Que la ejecución baja de algunos rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión obedece a:

Funcionamiento:

Servicios Personales:

Comisiones Sobre Recaudo 66%: La baja ejecución de este rubro, obedece al no cumplimiento de las metas de recaudo de los funcionarios que realizan el recaudo de la Cuota de Fomento Panelero ya que el recaudo en departamentos como el Valle del Cauca se ha visto muy afectado por cierre de trapiches y el comportamiento a la baja del precio de la panela principalmente en departamentos como Boyacá, Santander y Cundinamarca.

Vacaciones 0.0%: La no ejecución de este rubro obedece a que a la fecha los funcionarios del Fondo de Fomento Panelero no han solicitado compensación o disfrute de vacaciones y que se ejecutara en el último trimestre de la vigencia.

Gastos Generales:

Materiales y Suministros 78.8%: La baja ejecución de este rubro obedece a que no hubo requisiciones de gastos adicionales en cuanto a elementos y suministros de oficina originados en eficiencia en el gasto para el primer trimestre de la vigencia.

Seguros, Impuestos y Gastos Legales 73,4 %: La baja ejecución de este rubro obedece a que a la fecha las pólizas y seguros a cargo del Fondo d. e
Fomento Panelero están al día y no hubo requerimientos para este trimestre originada en una eficiencia en el gastos para dichas actividades.

Gastos Comisión de Fomento 54%: Rubro destinado para cubrir gastos de desplazamiento de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero y que no se ejecutó en su totalidad debido a que actividades programadas para el primer trimestre se realizaron de manera virtual.

Costos Operativos de Control 77.7%: La baja ejecución de este rubro obedece a que algunas actividades que se tenían programadas capacitaciones con la Policía Nacional los cuales son responsables de los operativos de control, fueron aplazadas para el segundo trimestre de la vigencia.

Programas de Inversión

Gastos Generales:

Viáticos y Gastos de Viaje 66%: La baja ejecución de este rubro obedece a que no hubo necesidad de desplazamientos por parte de las direcciones de los programas del Fondo de Fomento. La baja ejecución de este rubro no implica la no realización de actividades si no la eficiencia en el gasto de las mismas debid o a que algunas se pudieron realizar de manera virtual.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos no ejecutado del periodo comprendido entre el 1 enero y el 31 de marzo de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

ACREDITAR INGRESOS	SALDO
INGRESOS OPERACIONALES	**-$58.632.408**
Cuota de Fomento Panela	-$58.632.408
INGRESOS NO OPERACIONALES	**-$4.089.625**
INGRESOS FINANCIEROS	**-$4.089.625**
Ingresos Financieros	-$4.070.238
Otros Ingresos	-$19.387
TOTAL, CREDITOS INGRESOS	**-$62.722.033**

ACREDITAR GASTOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO	**-$5.863.241**
Contraprestación Admón. FFP	-$5.863.241
TOTAL, CREDITOS GASTOS	**-$5.863.241**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.1.0.1.2.2.)

CONTRACREDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**-$38.863.773**
SERVICIOS PERSONALES	**-$ 17.791.958**
Sueldos de Personal	-$186.800
Comisiones Sobre Recaudo	-$5.750.000
Vacaciones	$3.898.394
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	-$4.386.001
Servicios Personales de Recaudo	-$2.131.182
Salud, Pensión y A.R.P.	-$1.061.644
Cajas De Compensación	-$157.738
ICBF - SENA	-$220.199
GASTOS GENERALES	**-$21.071.815**
Suscripciones y Afiliaciones	-$55.000
Materiales Y Suministros	-$2.573.820
Comunicaciones y Transportes	-$51.034
Mantenimientos y Combustibles	-$2,958
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	-$1.065.300
Comisiones Y Gastos Bancarios	-$256.702
Viáticos Y Gastos De Viaje	-$7.316.394
Gastos Comisión de Fomento	-$2.060.540
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	-$122.276
Cinta Cuota de Fomento	-$5.559.741
Costos Operativos de Control	-$2.008.050
GASTOS DE INVERSION	**-$57.872.626**
SERVICIOS PERSONALES	**-$1.549.024**
Honorarios Coordinadores Programas	-$1.549.024

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.22)

GASTOS GENERALES	**-$3.357.304**
Viáticos y Gastos de Viaje	-$3.357.304
ESTUDIOS Y PROYECTOS	**-$52.966.298**
Promoción Al Consumo	**-$411.185**
Actividades de Impulso al Consumo	-$411.185
Transferencia y Extensión	**-$51.736.952**
Centros de Servicios – Asistencia Técnica	-$38.799.822
Sistema de Información Panelero	-$4.263.857
Sistema de Recaudo Cuota FFP	-$5.066.667
Acompañamiento Socio Empresarial	-$3.606.606
Comercialización	**-$818.161**
Apoyo a la Gestión Comercial	-$818.161
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS	**$153.595.191**
TOTAL CONTRACREDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS CUENTAS ENERO – MARZO DE 2023	**$ 62.722.033**

ACUERDO No. 008 del 2023

(julio 13 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se efectúa el cierre estimado del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2022 y,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata él artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección de este debe aprobar las modificaciones a las que haya lugar, para el cierre presupuestal estimado en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023 con el fin de ajustar el acuerdo a la ejecución del periodo.

Que la ejecución baja de algunos rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión obedece a:

Funcionamiento:

Gastos Personales:

Vacaciones 33.6%: La baja ejecución de este rubro obedece a que a la fecha los funcionarios del Fondo de Fomento Panelero no han solicitado compensación o disfrute de vacaciones y que se programará su ejecución en el último trimestre de la vigencia.

Gastos Generales:

Suscripciones y afiliaciones: 0% La no ejecución de este rubro obedece a que se programó la renovación de dicho rubro para el siguiente trimestre.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos no ejecutados del periodo comprendido entre el 1 abril y el 30 de junio de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

ACREDITAR INGRESOS	SALDO
INGRESOS NO OPERACIONALES	**-$5.917.572**
Financieros	-$5.917.572
TOTAL, CREDITOS INGRESOS	**-$5.917.572**

CONTRACREDITAR	SALDO
INGRESOS OPERACIONALES	**$4.244.066**
Cuota de Fomento Panela	$4.244.066
INGRESOS FINANCIEROS	**$25.000**
Otros Ingresos	$25.000
TOTAL, CONTRACREDITOS INGRESOS	**$4.269.066**

CONTRACREDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**-$23.685.728**
SERVICIOS PERSONALES	**-$19.534.923**
Sueldos de Personal	-$546.319
Comisiones Sobre Recaudos	-$100,000
Vacaciones	-$1.653.379

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Prima Legal	-$229.039
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	-$2.386.001
Servicios Personales de Recaudo y Fun.	-$14.314.850
Dotación a Trabajadores	-$38.400
Salud, Pensión y A.R.P.	-$262.263
Cajas De Compensación	-$2.692
ICBF - SENA	-$1.980
GASTOS GENERALES	**-$4.150.805**
Suscripciones y Afiliaciones	$800.000
Materiales Y Suministros	-$303.381
Comunicaciones y Transportes	-$83.915
Mantenimientos y Combustibles	-$74.547
Comisiones Y Gastos Bancarios	-$802.266
Viáticos Y Gastos De Viaje	-$1.222.444
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	-$81.052
Cinta Cuota de Fomento	-$783.200
GASTOS DE INVERSION	**-$23.513.621**
SERVICIOS PERSONALES	**-$297.921**
Honorarios Coordinadores Programas	-$297.921
GASTOS GENERALES	**-$798.060**
Viáticos y Gastos de Viaje	-$798.060
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**-$22.417.640**
Promoción Al Consumo	**-$91.679**
Actividades de Impulso al Consumo	-$91.679
Transferencia y Extensión	**-$20.125.933**
Centros de Servicios	-$11.505.923
Sistema de Información	-$3.582.526

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Sistema de Recaudo Cuota FFP	-$4.999.333
Acompañamiento Socio Empresarial	-$38.151
Comercialización	**-$2.200.028**
Apoyo a la Gestión Comercial	$2.200.028
CONTRAPRESTACION ADMON. FFP.	**-$424.407**
TOTAL, CONTRACREDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADO CUENTAS ABRIL - JUNIO DE 2023	**-$47.623.756**

ACUERDO Nro. 009 de 2.023

(julio 13 de 2023)

"Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en capitulo V del Artículo 29 de la Ley 101 de 1.993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nacion por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia 2023, de que trata el artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que Fedepanela como Administrador del Fondo Nacional de la Panela solicita la adición de los siguientes rubros de presupuesto del Fondo Nacional de la Panela de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.

Ingresos Financieros

Adicionar el mayor valor a recibir por concepto de ingresos financieros de los recursos no ejecutados en la caja del Fondo de Fomento Panelero por valor de $11.487.810.oo para el primer semestre de la vigencia 2023 estos generan rendimientos a la tasa del 15.9% EA en comparación con las cuentas corrientes de recaudo del fondo de Fomento que no generan rentabilidad.

Adicionar estos recursos al rubro Reservas para Futuros Gastos de Funcionamiento e Inversión la suma de $11.487.810.oo.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición del mayor valor a recibir por concepto de Ingresos Financieros para la vigencia del 2023 por valor de $11.487.810. ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditar

Ingresos No Operacionales	**$**	**11.487.810**
Financieros	**$**	**11.487.810**
Total, Créditos Ingresos	**$**	**11.487.810**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión, Rubro Reservas para Futuros Gastos la suma de $11.487.810.oo ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE.

ACUERDO No. 010 del 2023

(julio 13 de 2023)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.12.2

"Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 694 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en capitulo V del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales, agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata el artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta Directiva del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección de este debe aprobar su distribución.

Que se hace necesario la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Que los Ingresos por concepto de la contribución parafiscal de la producción nacional de panela y mieles, y los demás generados en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de la vigencia fiscal 2023, se estiman en la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE $1.366.000. 000.oo, distribuidos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.

INGRESOS

Cuota de Fomento Panela	$1.300.000. 000.oo
Cuota de Fomento Mieles	0.oo
Superávit Vigencia Anterior	$56.750. 000.oo
Total, Ingresos Operacionales	**$1.356.750.000.oo**
Ingresos Financieros	$9.000.000.oo
Otros Ingresos	$250. 000.oo
Total, Ingresos No Operacionales	**$9.250.000.oo**
Total, Presupuesto Ingresos Jul – Sep. / 2023	**$1.366.000. 000.oo**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la distribución del presupuesto para gastos de funcionamiento e inversión, para el trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año 2023, en la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE $1.366.000. 000.oo, distribuidos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2

FUNCIONAMIENTO		**$ 465.513.000**
SERVICIOS PERSONALES	**$230.487.000**	
Sueldos	$ 66.000.000	
Aux. De Transportes	$ 427.000	
Comisiones Sobre Recaudos	$ 18.000.000	
Vacaciones	$4.000.000	
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	$ 45.000.000	
Servicios Personales de Recaudo	$ 72.000.000	
Dotación a Trabajadores	$ 460.000	
Salud, Pensión y A.R.L.	$ 17.400.000	
Cajas De Compensación	$ 3.200.000	
Aportes ICBF - SENA	$ 4.000.000	
GASTOS GENERALES	**$ 235.026.000**	
Suscripciones y afiliaciones	$ 800.000	
Materiales Y Suministros	$ 11.144.000	
Comunicaciones y Transportes	$ 6.000.000	
Mantenimientos y Combustibles	$ 4.800.000	
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	$ 4.200.000	
Comisiones Y Gastos Bancarios	$ 5.000.000	
Viáticos Y Gastos De Viaje	$ 55.000.000	
Gastos Comisión de Fomento	$ 5.000.000	
Aseo Vigilancia y Ser. Públicos	$ 5.000.000	
Cinta Cuota de Fomento	$ 115.166.000	
Costos Operativos de Control	$ 10.000.000	
Cuota Contraloría General de la Nación	$10.756.000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ORIGINAL ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Arrendamientos	$ 2.160.000	
INVERSION		**$ 770.487.000**
SERVICIOS PERSONALES	**$ 87.775.000**	
Honorarios Coordinadores Programas	$ 87.775.000	
GASTOS GENERALES	**$ 35.712.000**	
Materiales Y Suministros	$ 6.512.000	
Comunicaciones y Transportes	$ 3.000.000	
Comisiones y Gastos Bancarios	$ 6.000.000	
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 13.000.000	
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	$ 4.700.000	
Arrendamientos	$ 2.500.000	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**$ 647.000.000**	
Promoción al Consumo	$ 60.000.000	
Actividades de Impulso al Consumo	$ 60.000.000	
Transferencia y Extensión	$ 544.000.000	
Centro de Servicios - Asistencia Técnica.	$ 411.000.000	
Sistema de Información Panelera	$ 48.000.000	
Sistema de Recaudo Cuota FFP	$ 28.000.000	
Acompañamiento Socio Empresarial	$57.000.000	
Comercialización	$ 43.000.000	
Apoyo a la Gestión Comercial	$ 43.000.000	
CONSTRAPESTACION ADMON. FFP		**$130.000.000**
TOTAL, PRESUPUESTO JUL - SEP/2023		**$1.366.000.000**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Una vez expuestos los acuerdos, el Dr. Carlos Mayorga, quien actúa como Secretario de la Junta, deja en consideración de la Junta la aprobación de los acuerdos, 7, 8, 9 y 10, los cuales son aprobados por unanimidad.

7. INFORME DE GESTION DEL ADMINISTRADOR

A continuación, el Ingeniero Carlos Mayorga, Gerente de Fedepanela, expone a la Junta la informe gestión de los programas del Fondo de Fomento Panelero:

INFORME DE RECAUDO

El recaudo de la cuota de fomento panelero con corte al mes de abril de 2023 ascendió a la suma de $1.694.489.191 m/cte., presentando un aumento del 11% comparado con el mismo periodo del año 2022.

COMPARATIVO RECAUDO ENERO -ABRIL 2022/2023			
DEPARTAMENTOS	ENERO/ABRIL 2022	ENERO/ABRIL 2023	VARIACIÓN
Quindio	$ 4.031.832	$ 19.116.456	374%
Cauca	$ 24.649.565	$ 57.635.062	134%
Risaralda	$ 47.004.209	$ 72.501.121	54%
Huila	$ 62.830.059	$ 89.448.630	42%
Nariño	$ 128.395.816	$ 164.192.000	28%
C\Marca	$ 246.010.902	$ 295.372.287	20%
Tolima	$ 39.847.814	$ 47.826.378	20%
Antioquia	$ 216.085.882	$ 249.035.709	15%
Boyacá	$ 158.183.330	$ 172.686.576	9%
Santander	$ 198.461.622	$ 209.022.878	5%
Caldas	$ 60.847.162	$ 60.249.728	-1%
Norte Santander	$ 13.448.000	$ 11.027.978	-18%
Valle	$ 314.509.670	$ 237.967.308	-24%
Caquetá	$ 495.000	$ -	
Barranquilla		$ 511.685	
Recaudo Vigencias Ant.	$ 5.040.332	$ 6.844.767	
Intereses de mora	$ -	$ 1.050.630	
TOTAL	**$ 1.519.841.196**	**$ 1.694.489.191**	**11%**

Fuente Dpto. de Contabilidad FFP

Es importante tener en cuenta el porcentaje de aumento del recaudo a pesar de que el rollo de etiqueta disminuyó (primer semestre 2022 $3.492 a $3.162 para el primer semestre de 2023).

Disminución Valle: Valle es uno de los departamentos de mayor recaudo y en su gran mayoría son productores formales que presentan liquidación de pago de cuota de fomento mensual. Por esta razón una baja en el recaudo del Valle afecta de forma importante el total del recaudo.

VALLE: Trapiche La Palestina: Cerró. Caña Dulce, Trapiche Biobando y Pronalcol. S.A. pararon producción por crisis desde los meses de noviembre y diciembre de 2022 y lo corrido de 2023.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

De otra parte, el cambió de etiqueta con el control de código QR ha contribuido al aumento del recaudo, así como las capacitaciones y controles de la policía que a partir del mes de febrero de 2023 se reactivaron.

Adicional a lo anterior se ha recibido recaudo de nuevos aportantes:

CAUCA: Actual aportante caña miel mayor valor recaudado.

QUINDIO y RISARALDA: 4 nuevos supermercados están realizando retención.

NARIÑO: El aumento se da por nuevos aportantes y además porque en enero de 2022 se presentaron dos eventos de paro y cierre de vías por el invierno.

TOLIMA: 13 nuevos aportantes y mayor valor pagado por antiguos aportantes

HUILA: 139 aportantes nuevos

CUNDINAMARCA: 19 nuevos aportantes y mayores valores pagados por aportantes antiguos

BOYACÁ: 41 aportantes nuevos.

Participación por Departamento del total del recaudo

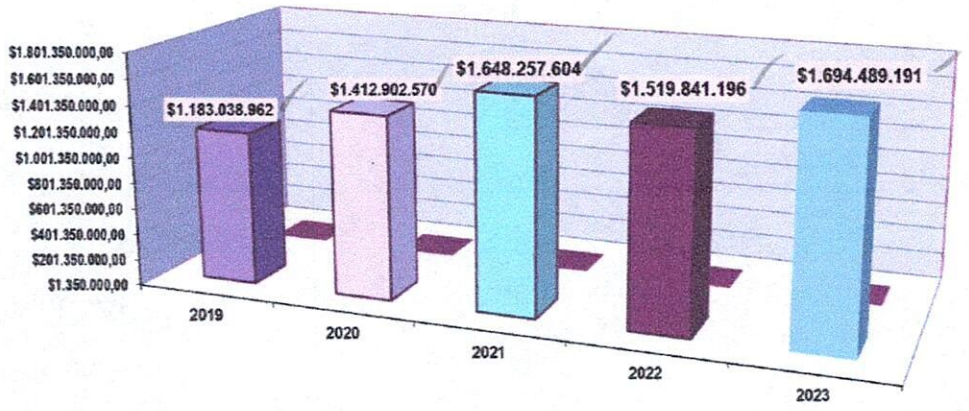
A continuación, se presenta el porcentaje de representación de cada departamento sobre el total del recaudo. El 78% del recaudo está concentrado en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Santander, Boyacá y Nariño.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO DEL TOTAL DEL RECAUDO ENERO-ABRIL 2023			
DEPARTAMENTO	RECAUDO AÑO 2023		PARTICIPACIÓN
C\Marca	$	295.372.287	17%
Antioquia	$	249.035.709	15%
Valle	$	237.967.308	14%
Santander	$	209.022.878	12%
Boyacá	$	172.686.576	10%
Nariño	$	164.192.000	10%
Huila	$	89.448.630	5%
Risaralda	$	72.501.121	4%
Caldas	$	60.249.728	4%
Cauca	$	57.635.062	3%
Tolima	$	47.826.378	3%
Quindio	$	19.116.456	1%
Norte Santander	$	11.027.978	1%
Caquetá	$	-	0%
Barranquilla	$	511.685	0%
Recaudo Vigencias	$	6.844.767	0%
Intereses de mora	$	1.050.630	0%
TOTAL	$	1.694.489.191	100%

Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL MARCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

HISTORICO COMPORTAMIENTO RECAUDO
ENERO-ABRIL 2019/2023



Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

Capacitaciones a la Policía

En el siguiente cuadro se presentan el total de capacitaciones realizadas por los Delegados de recaudo a la policía.

CAPACITACIONES A POLICIA ENERO/MAYO 2023		
Departamento	**Delegado**	**Acumulado a mayo de 2023**
ANTIOQUIA	DIANA CARVAJAL	5
BOYACA	GINA ALEJANDRA CRISTANCHO	3
CALDAS	MARIO GIL	2
CUNDINAMARCA	RODOLFO VELASCO	4
HUILA	LINDA LUCIA ROJAS GOMEZ	6
NARIÑO	ANGELA JURADO ROSERO	6
RISARALDA	ALEJANDRA PALACIO	5
SANTANDER	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ	2
SOCORRO	HUBERTO RUIZ FAJARDO	4
TOLIMA	GERARDO GUZMAN GUZMAN	4
VALLE	MARIA CRISTINA ROLDAN	4
CAUCA	CRISTINA BOLAÑOS	2
VILLETA	SANDRA MILENA MARTÍNEZ ÁVILA	3
DIRECCION RECAUDO	JACKELINE ALVARADO	4
TOTAL		**54**

Fuente Dirección Recaudo-informes Delegados

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL SIPAZO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

Consumo de rollos de etiqueta por delegado de Recaudo (plataforma sistema de recaudo)

El aplicativo de sistema de recaudo rollos código QR, muestra en tiempo real el número de rollos utilizado por cada Delegado de Recaudo.

Al día 6 de junio de 2023 en el recaudo de la cuota de fomento panelero los Delegados han hecho entrega de 16.602 rollos de etiqueta con código QR que corresponden a 4.785 activaciones entre estos se encuentran rollos en consignación en las diferentes zonas que posteriormente son adquiridos por los productores.

Es importante anotar que cada pago de cuota de fomento está soportado por un recibo de ingreso a caja con numeración consecutiva por departamento, recaudo que es enviado en forma semanal con recibos y los soportes respectivos por los Delegados de Recaudo.

Adicionalmente a este control de la plataforma, en el Departamento de Contabilidad se lleva un inventario de rollos por delegado y así mismo, los Delegados de Recaudo llevan su inventario por departamento.

Activaciones de códigos por mes

Usuario	2023-01		2023-02		2023-03		2023-04		2023-05		2023-06		Total	
	Activaciones	Rollos	Activaciones	Rollos	Activaciones	Rollos	Activaciones	Rollos	Activaciones	Rollos	Activaciones	Rollos	Activaciones	Rollos
Linda Lucia Rojas Gomez	125	131	162	163	135	136	149	153	129	134	35	36	**735**	755
Huberto Ruiz	19	340	10	188	21	195	11	229	20	123	5	37	**86**	1117
Diana Patricia Cerezal	86	266	112	450	125	426	129	478	132	579	40	123	**624**	2422
Angela Jurado Rosero	152	347	210	366	177	306	152	277	185	346	25	30	**901**	1722
Rodolfo Velasco	63	452	93	377	118	460	112	553	112	415	26	106	**524**	2343
Cristina Roldan	14	393	31	456	26	623	28	533	18	437	6	74	**123**	2486
Martha Bustamante	6	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**6**	33
Andrea Carolina Rodriguez	6	61	12	110	7	49	5	34	10	119	3	26	**43**	399
Gerardo Guzmán	27	62	65	138	56	87	46	122	44	115	15	15	**253**	570
Gina Alejandra Cristancho	46	228	105	518	120	627	112	466	122	672	27	91	**532**	2624
Mario Gil	35	91	51	118	50	99	45	103	48	95	10	14	**239**	520
Cristina Bocaños	14	46	32	114	29	105	22	100	21	110	4	18	**122**	493
Sandra Milena Martinez	8	10	86	151	101	171	82	142	148	224	17	25	**442**	723
Alejandra Palacio	8	17	29	88	43	102	30	34	33	72	12	32	**155**	395
ales	**609**	**2497**	**998**	**3239**	**1008**	**3432**	**923**	**3266**	**1022**	**3541**	**225**	**627**	**4785**	**16602**

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

METAS Y LOGROS II TRIMESTRE 2023

La estrategia de atención con los productores consta de diferentes actividades que buscan que el productor en primera medida conozca de los programas del Fondo de Fomento administrado por la Federación, además que se interese en participar en los diferentes proyectos, y generar así un trabajo mancomunado entre el productor y Fedepanela. En este sentido, dichas actividades se enmarcan en 4 componentes (Agronómico y Calidad en la producción de panela; Ambiental y Negocios Verde; Componente Comercial y Formalización y Normatividad del Subsector (Ley 40 De 1990 - Ley 2005 de 2019)). Las actividades del Segundo trimestre 2023 y los elementos del programa de asistencia técnica 2023 se relacionan en los gráficos 1 y 2 a continuación:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

A continuación, se presentan las actividades relevantes que se desarrollaron en el Segundo Trimestre del año 2023:

1. Realizar 237/237 productores caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas:

Para el segundo trimestre se realizó la caracterización y georreferenciación de unidades productivas con el fin de obtener información del productor con base en la producción de panela y actualizar la información en la plataforma SIPA. Para ello, es necesario diligenciar un formulario que se denomina "Formato de Caracterización de la Unidad Productiva" cuyo objetivo es identificar su cultivo, infraestructura, producción, comercialización y certificación.

2. Realizar 15/15 Caracterización de unidades productivas - Censo municipio panelero

Se realizó las caracterizaciones e identificación de 5 veredas productoras de panela en el municipio de Gonzales Departamento del Cesar, allí se cuenta con 42 trapiches identificados en dónde se puede adoptar acciones concretas por parte del subsector panelero. En este sentido, el objetivo es mejorar el desempeño económico, ambiental, productivo y social, y así contribuir con la competitividad sectorial que garantice la sostenibilidad de la base natural de la región sobre los cuales tiene influencia este sistema productivo. Paralelamente, se busca contar con información verídica y básica de la cantidad de unidades productivas, siendo esto elemental para lograr un apropiado acompañamiento en todos los aspectos.

3. Se realizaron 156/156 Levantamiento de áreas

Se realiza el levantamiento de áreas en 156 unidades productivas de caña de azúcar para panela, con el fin de delimitar áreas, así como describir las características más relevantes de los lotes, determinar densidades de siembra, rendimientos de producción y tomar decisiones de mejoramiento en el cultivo. Por otro lado, se entregan como soporte para el productor, un mapa impreso que sirve como base fundamental para la toma de decisiones en la selección de tierras para la siembra, adecuación del terreno, manejo de la fertilización y nutrición del cultivo.

4.Actualización de los costos de producción a nivel departamental en los 14 Departamentos

Se diligenció la siguiente información:
Costos de siembra nueva: consta de la información de la unidad productiva, mano de obra, insumos, servicios y los costos de establecimiento de cultivos nuevos.
Mantenimiento de cultivo: información de la unidad productiva, mano de obra, insumos, servicios y el resumen de costos de mantenimiento de socas.
Cosecha: Formato de costos- cosecha de la caña, información de la unidad productiva, Cañas cercanas a la planta de producción, Cañas lejanas a la planta de producción, costos de establecimiento de cultivos nuevos.
producción mieles: índices técnicos, información de molienda, mano de obra, insumos, servicios, gastos de venta / obligaciones, otros costos.
Producción panela: insumos, servicios, comercial y obligaciones. otros costos
Resumen costos: Resumen - Costos de producción de miel, Resumen - Costo de producción de panela.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

5. Acompañamiento a programas de certificación para producción de panelas especiales o diversificación de productos; 20/20 Acompañamiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Apoyo en certificación Orgánica.

Apoyo a certificación BPM	
Departamentos	**II Trimestre**
Boyacá	2
Caldas	1
Cauca	1
Huila	1
Nariño	1
Risaralda	1
Santander	1
Valle	1
TOTAL	**9**

Apoyo a certificación BPA	
Departamentos	**II Trimestre**
Boyacá	2
Caldas	1
Caquetá	1
Cundinamarca	1
Santander	2
TOTAL	**7**

Apoyo a certificación Orgánica	
Departamentos	**II Trimestre**
Antioquia	1
Cundinamarca	1
Nariño	1
Risaralda	1
TOTAL	**4**

Fuente: Dirección Técnica Nacional FFP

6. 102/102 visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2013

Verificación del cumplimiento de la resolución 779/2006 "*Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones*" y la resolución 2674/2013 "*Las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, se ceñirán a los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura contempladas en la presente resolución*" para poder obtener las mejores condiciones sanitarias de los trapiches con el objeto garantizar un mejor estatus sanitario y oportunidad de mercadeo de la panela.

7. Realizar 558/558 visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico; procesamiento, seguridad y salud en el trabajo; ambiental y comercial

El trabajo que se ha venido desarrollando en el marco del programa de asistencia técnica del Fondo de Fomento Panelero en el segundo trimestre del año, ha generado un alcance de apoyo importante para los productores y en general al sector. Esto debido al acompañamiento técnico en las unidades productivas, visitas a trapiches y cultivos; desarrollo de temas de capacitación referente a manejo agronómico y calidad en la producción de panela; comercialización y formalización; ambiental y negocios verdes; Normatividad del subsector (Ley 40 del 1990 y Ley 2005 del 2019). Así como también el desarrollo de actividades de caracterización de las unidades productivas, georreferenciaciones, toma de muestras de suelos, monitoreo de *Diatraea*, asesoría en nutrición de cultivo, manejo de malezas, mejora en proceso de limpieza de jugos, extracción y calidad en la producción de panela, manejo integrado de enfermedades - plagas y madurez de la caña de azúcar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL SIALC 0
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

8. Inscripción de (306/306) trapiches ante el INVIMA

Para el segundo trimestre se ha realizado la inscripción de trapiches de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.
En este sentido, se logró la inscripción de 306 trapiches paneleros y centrales de acopio de mieles vírgenes que elaboran panela para consumo nacional o exportación. Así como también, se generó sensibilización para que los productores vieran la importancia de apropiar en sus prácticas la actualización de sus datos en esta plataforma.

9. (3/3) Evaluación productiva - Censo municipio panelero

Se realizó una evaluación productiva en el municipio de Gonzales Departamento del Cesar, en dónde se logra identificar los rendimientos del cultivo de caña de azúcar para panela y la verificación de la infraestructura productiva con la que cuenta dicho municipio.

Esta herramienta logra obtener de manera detallada y real los rendimientos en la actualidad de las diferentes unidades productivas paneleras, lo que se convierte en un insumo importante para adelantar un acompañamiento técnico de calidad en cada visita que realice.

10. Trapiches con procesos de mejoramiento de extracción molino y mejoramiento de hornilla

La necesidad de realizar mejoras planificadas en la infraestructura productiva hace que los productores entiendan que se debe tener una mejora para cerrar las brechas de cumplimiento de las normas de producción y comercialización.
De acuerdo con lo anterior, se realizó el rediseño del mejoramiento de infraestructura de la planta de producción de una unidad productiva, así como también la concientización de mejorar la capacidad productiva y la eficiencia de la hornilla panelera.
Para ello, se debe partir de realizar una caracterización productiva y técnica que permita obtener un diseño dimensional para el mejoramiento y que asegure unos excelentes resultados. Se realizó el diseño de dos (2) hornillas y el seguimiento del mejoramiento de otras dos (2).

11. Gestión de 48/48 Análisis de suelos por departamento

Para este segundo trimestre se realizaron 48 gestiones de análisis en los 14 departamentos, con el fin de orientar y darle a conocer a los productores la importancia de realizar análisis de suelos en los diferentes lotes para conocer el estado del terreno (suficiencia o deficiencia nutricional) y poder tomar las mejores decisiones sobre el cultivo a sembrar y el plan de fertilización para obtener mejores resultados en la producción.

12. Brigadas en programas de bienestar animal a ejemplares mulares como herramienta vital en el eslabón de transporte de caña

Para este semestre en el departamento de Boyacá se realizó una brigada de concientización de los animales (mulas o caballos) que se dedican al transporte de la caña de azúcar para panela. En consecuencia, se conoce el estado inicial de los animales para proceder con el proceso de higiene, aplicación de vitaminas, sensibilización a los dueños del cuidado óptimo de estos animales para mejorar su bienestar y prevenir posibles enfermedades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

13. Realizar 2/2 Escuela de campo, día de campo y/o Gira técnica

Para la realización de esta actividad se contó con la participación de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Agencia Nacional de Restitución de Tierras, alcaldías y diferentes productores asociados en donde se lograron abordar temas como: eficiencia térmica, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas prácticas de manufactura, diversificación de las presentaciones de panela, normatividad y asociatividad. Estos espacios son de gran importancia por la Transferencia y apropiación de diferentes Tecnologías y las nuevas herramientas con las podrán adquirir los productores interesados.

14Realizar 258/258 monitoreos de Plagas (especialmente *Diatraea sp*)

Se realiza 258 monitoreos del porcentaje (%) de infestación de *Diatraea sp,* con el objeto de mitigar las pérdidas que puede ocasionar el daño provocado por esta plaga. En este sentido donde se encuentran porcentajes de Intensidad e Infestación por encima del 4% se hace la respectiva recomendación de hacer liberaciones de control biológico de las especies T*richogramma, Cotesia* y *Billea.* El objetivo es bajar el porcentaje de infestación de *Diatraea,* así como reducir las pérdidas productivas ocasionadas por este insecto plaga, lo cual conllevaría a aumentar las ganancias para el productor.

15. Implementación modelo de manejo operativo y administrativo de trapiches y Aspectos Tributarios (Facturación electrónica)

Se implementa el modelo de manejo administrativo y operativo el cual pretende levantar y gestionar información detallada de los costos operativos de cada asociación, con el fin de poder identificar los gastos/ingresos de cada producción de panela. De esta manera se podrá tener una trazabilidad de las utilidades netas.

Por consiguiente, se pretende formalizar el proceso por medio de la facturación electrónica, lo que le facilitará al contador tener un estado real de la asociación.

16. Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, Ley 40, Negocios verdes, Normatividad INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.

Las capacitaciones se realizaron dando a conocer diferentes temas cómo lo son: preparación de suelos; semilleros; nutrición y cosecha de la caña; determinación de índice de madurez con el uso de refractómetro realizando la demostración del método del uso adecuado; toma de muestra de jugo y forma de calcular el índice de madurez además de su interpretación y manejo de plagas y enfermedades presentes en los cultivos de caña. Así mismo, las tendencias del consumo y del mercado; las oportunidades de negocio y las estrategias de inserción del subsector.

17. 11/11 caracterización y 22/22 Visitas de acompañamiento de centros de acopio paneleros u organizaciones paneleras

Se realiza la caracterización de centros de acopio en los once (11) departamentos (Antioquia; Caldas; Cauca; Cundinamarca; Caquetá; Huila; Nariño; Norte de Santander; Quindío y Risaralda; Santander y Valle del Cauca), con el fin de identificar aspectos técnicos, administrativos, comerciales y sanitarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL SISTEMA
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

De acuerdo con lo anterior, se captura información de la organización panelera o del centro de acopio a manera de un diagnóstico inicial, determinando sus aspectos organizacionales, financieros, productivos, comerciales y tecnológicos. Allí se definen los puntos críticos o debilidades de cada asociación.

A continuación, algunas recomendaciones que se deben tener en cuenta en las instalaciones: mantener limpia las áreas, superficies y utensilios de trabajo; evitar la presencia de insectos, roedores y otros animales transportadores de agentes patógenos; mantener cerrados los recipientes de basuras y utilizar agua potable en la preparación de la panela.

Paralelamente se debe tener en cuenta algunos hábitos personales tales como: Higiene personal; uñas cortas, limpias y sin pintar; no uso de accesorios (anillos, celulares, pulseras, aretes o cadenas) mientras se manipule el producto; no manipular alimentos y tampoco estornudar o toser encima del alimento. Finalmente es importante contar con un uniforme de color claro, tapabocas, calzado cerrado y cabello recogido y cubierto con una malla o gorro.

Se dejan las recomendaciones y se agenda la siguiente visita.

Asistencia técnica en calidad.

La definición de un plan de trabajo para el acompañamiento técnico en el desarrollo de producto industrial.

Para el desarrollo de esta meta se realizó el siguiente trabajo de acompañamiento técnico:

Desarrollo de un licor en Samaná Caldas (Caña Dorada). El plan de trabajo contempló desde el análisis de línea de producción, montaje, pruebas y controles. Actualmente el producto continúa en fase de desarrollo mediante seguimiento de su estabilidad e inicio de implementación de requerimientos de BPM para posterior trámite de registro sanitario.

Desarrollo de un licor en ASOPROPANOC (Nocaima – Cundinamarca). El plan de acompañamiento ha contemplado el montaje de la estructura, planos, asesoría en selección de equipos, así como el desarrollo de un licor con mora envejecido en barril de roble.

Estabilización y diversificación de aromáticas líquidas (FRUTALIA): El plan de trabajo requirió el análisis de las especificaciones del producto terminado (actualmente desarrollado) pero que presentaba algunos fallos de estabilidad por la calidad de la panela. Por lo anterior, se hizo análisis de panelas bloque y mieles para sugerir al industrial, la modificación en su proceso productivo, tanto por especificaciones de la panela como la prueba con el uso directo de mieles. Actualmente el empresario está culminando ensayos para determinar la estabilidad, también ha contemplado el desarrollo de aromáticas con un % de licor.

Desarrollo de panela pulverizada para uso en panadería (ADEPAN): Como parte del acompañamiento, se definió con el industrial cuales eran los productos terminados a desarrollar, cuales las materias primas empleadas en la actualidad y con ello la elaboración de perfiles de tamizado para la prueba de producto en diferentes granulometrías. El producto se encuentra en pruebas a escala, en espera de retroalimentación de resultados por parte de ADEPAN.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COPIA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Para esta meta en particular, se tenía contemplado mínimo 2 planes de acompañamiento, se desarrollaron en el segundo trimestre un total de 4.

1) **La elaboración de ficha técnicas de la materia prima panelera que se requiere según las necesidades específicas de la industria.**

Se definieron las especificaciones para:

- Jugos y mieles en el desarrollo de los licores.
- Panelas en diferentes granulometrías resultantes del perfil de tamizado.
- Panela y mieles para uso en aromática líquida.

2) **La selección de productores candidatos para al abastecimiento industrial (Mínimo 2 por industria)**

Para el caso del desarrollo de ADEPAN, se trabajó con muestras otorgadas por ASOPROPANOC y HEINCKE.

Para el caso del desarrollo de FRUTALIA, se trabajó con muestras otorgadas por Pachopanela, Panela plus de Agronocaima y Panela San Isidro.

Para el caso del desarrollo de licores, se trabajó con las materias primas (jugos / mieles) provenientes del núcleo productivo de cada emprendedor (Caña Dorada y ASOPROPANOC).

3) **Definir plan de trabajo para el acompañamiento en el desarrollo de producto por parte de paneleros emprendedores**

Para el desarrollo de esta meta se realizó el siguiente trabajo de acompañamiento técnico:

Desarrollo de panela saborizada 1: Emprendedor Raúl Mendoza de Indupanela en procesos de producción de productos con valor agregado (Ibagué Tolima) mediante asesoría en formulación, línea de procesos, desarrollo de empaque y rotulado.

Desarrollo de panela saborizada 2: Emprendedor Anderson Ulloa (Moniquirá - Boyacá) mediante asesoría en formulación, equipos, distribución de planta, normativa sanitaria, requerimientos para el diseño e implementación de programas según Resolución 2674 de 2013.

4) **Dictar capacitación en diversificación de la producción. Desarrollo de nuevos productos derivados de la caña panelera.**

Se realizó acompañamiento y capacitación a "Pachopanela" (Pacho – Cundinamarca) y "San Isidro (Sasaima – Cundinamarca) en la diversificación de producto, mediante el desarrollo de:

-Mieles invertidas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL MARCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

-Mieles invertidas con fruta
-Dulcería
-Panela 50g

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DESTACADAS

Para el II trimestre, se resaltan algunas acciones importantes y que fueron de gran impacto para los diferentes departamentos en los que se desarrolla el programa de AT del FFP, entre las cuales se destacan:

- El análisis de suelos permite proponer diferentes planes de fertilización, lo que reduce costos y tiempo.
- El trabajo mancomunado con diferentes entidades permite realizar acciones oportunas y efectivas en el territorio.
- La identificación y caracterización de productores asociados con un perfil productivo es idóneo para ofertar en mercados exigentes y así como poder postularse para programas de compras públicas.
- Con la implementación de aspectos tributarios, la facturación electrónica ha demostrado ser una herramienta útil para las asociaciones.

Actividades con fines de mercadeo: Se acompañan en los diferentes departamentos actividades estratégicas con fines comerciales, por medio de sondeo de mercados y definición de demanda institucional e industrial, así como también ruedas de negocios con organizaciones paneleras y agroindustrias particulares con acuerdos comerciales establecidos; estrategias de asociatividad, sostenibilidad y mercados formales.

Gestión institucional continua: Participación y representación del gremio panelero en reuniones de mesas departamentales de planeación agropecuaria como el CONSEA convocadas por la Secretaría de Agricultura departamental y Agrosavia en donde se expone las necesidades y avances de la cadena productiva de la panela a nivel departamental. Articulación con Secretarías de Asuntos internacionales, Competitividad y Agricultura de la gobernación de Cundinamarca, áreas técnica y comercial de Fedepanela para lograr aunar esfuerzos en busca de recursos para el subsector. Así como también la inclusión del sector panelero en la estrategia de Negocios Verdes ante la CAR Cundinamarca.

Acompañamiento por parte del ICA: Se realizaron visitas conjuntas con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de socializar la resolución 17848 del 2017, medidas fitosanitarias en el cultivo de caña de azúcar con los productores.

PROGRAMA SOCIOEMPRESARIAL

Objetivo General del Programa de Acompañamiento Socio Empresarial
Fortalecer los procesos de asociatividad panelera en el marco de la formalidad empresarial, incentivando la integración y el relevo generacional, incentivando el empoderamiento y participación de las mujeres productoras, promoviendo la seguridad social y la salud laboral de los operarios y trabajadores de la panela mediante la capacitación y el acompañamiento socio empresarial

Metas Establecidas para el segundo trimestre de 2023

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EL CONTENIDO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

I. Empresas Asociativas - asociaciones

Meta 3. Realizar 135 Capacitaciones de Fortalecimiento Socio Empresarial a las empresas asociativas.

Para el segundo trimestre la meta establecida y ejecutada es de 54 capacitaciones realizadas de fortalecimiento socio empresarial a las empresas asociativas ubicadas en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda y Quindío y Tolima. Las capacitaciones que se dictaron fueron Toma de decisiones y comunicación asertiva.

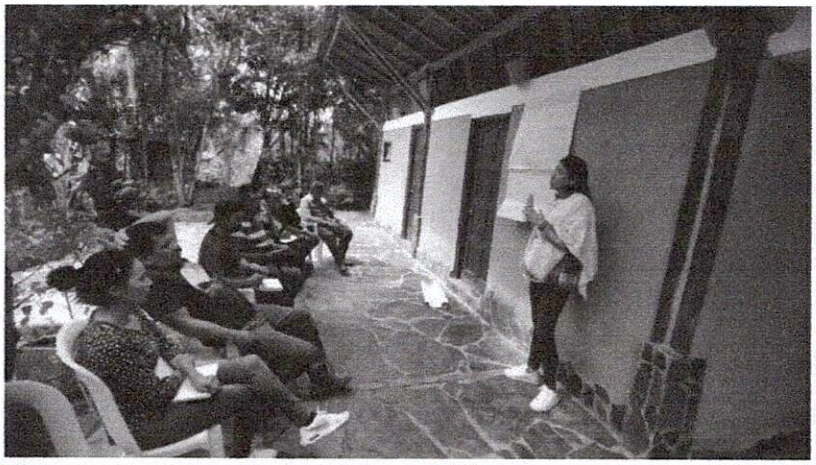


Imagen 1. Capacitaciones de Asociaciones

Meta 4. Análisis socio económico de 270 asociados en las 27 asociaciones (10 asociados por asociación)

Se están aplicando dos (2) tipos de encuesta para realizar el proceso de caracterización de asociados alcanzando la meta establecida para el segundo trimestre de 135 personas caracterizadas.

La primera es la Inscripción a la Red de empresas paneleras de Fedepanela - FAS 006 que tiene el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/WHsZabeGyh

Obteniendo los siguientes resultados preliminares

Las 27 Empresas asociativas cuentan con una población asociada total de 978 personas con una distribución por sexo de 226 mujeres que representan el 23% y 746 hombres que representan el 77%

La capacidad productiva de las asociaciones se encuentra entre los 2.000 a 15.000 kilos mensuales en presentaciones de panelas redondas, cuadradas, pulverizadas y mieles

Se aplicó la encuesta de caracterización de asociados a 135 personas pertenecientes a las asociaciones a la que se les está realizando el acompañamiento socio empresarial en 2023.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.122)

El formulario de la encuesta se encuentra alojado en la plataforma de Fedepanela y se puede consultar en el siguiente enlace:

FAS - 021 Caracterización De Asociados/As - https://forms.office.com/r/UN6rrB0PqA

Meta 5. Realizar 81 Reuniones de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento socio Empresarial En los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Quindío, Nariño y Tolima

Para el segundo trimestre de 2023 se establecieron 27 reuniones de seguimiento al desarrollo del Plan de Fortalecimiento Socio Empresarial alcanzando el 100% de la meta establecida.

Las principales actividades desarrolladas en el desarrollo de los planes de fortalecimiento socio empresarial fueron las siguientes:

- Acompañamiento en los procesos de reestructuración y reactivación de empresas asociativas
- Revisión y acompañamiento en la gestión documental que complete los procesos de formalización empresarial.
- Acompañamiento en la gestión de recursos ante gobernaciones, alcaldías y convocatorias nacionales.

II. Actividades con la Red de Juventud

Meta 7. Realizar 65 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Juventud Emprendedora Panelera.

Para el segundo trimestre se realizaron 26 capacitaciones en emprendimiento y habilidades blandas en los 13 núcleos de juventud y proyecto Escuela Panela. como Plan de vida y gestión de las emociones.



Imagen 2. Capacitaciones proyecto Escuela Panela

Meta 8. Realizar 39 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

Para el segundo trimestre se establecieron trece (13) reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud y Escuela panela.

Realizando actividades alrededor de mejora de condiciones de los productos de los emprendimientos, identificación de necesidades de inversión e identificación de fuentes de financiación.

Ficha de caracterización de emprendimientos - FAS – 009

https://forms.office.com/r/Cirg8uy4yw

Meta 9. Análisis socio económico de 65 personas pertenecientes a las redes de Emprendimiento juvenil

Para el segundo trimestre se estableció aplicar la encuesta de caracterización socioeconómica a 33 personas pertenecientes a los núcleos de juventud .

El formulario de la encuesta se encuentra alojado en la plataforma de Fedepanela y se puede consultar en el siguiente enlace:

Caracterización sociodemográfica red de juventud emprendedora panelera FAS – 005

https://forms.office.com/r/wrAhCQRphV

III. Actividades con la Red de Mujeres

Meta 11. Realizar 90 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Mujeres Emprendedoras Paneleras

En el segundo trimestre se realizaron 36 capacitaciones en desarrollo de habilidades blandas, empoderamiento femenino y desarrollo de emprendimientos.

En las capacitaciones participaron las mujeres pertenecientes a los 18 núcleos municipales de mujeres con los que se está trabajando en 2023, el total de mujeres participantes en las capacitaciones es de 186.

Las capacitaciones que se realizaron durante el segundo trimestre en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Risaralda, Quindío y Nariño fueron las siguientes:

- Empoderamiento Femenino:
  - Autoestima
  - Toma de decisiones
  - Liderazgo
- Emprendimiento
  - Paso a paso para la formalización de emprendimientos
  - Análisis de la competitividad de las Mypimes paneleras (factores internos y externos)

Las capacitaciones están diseñadas en la metodología de taller presencial que incluyen charlas por parte del facilitador y actividades didácticas que lleven a las participantes al análisis sobre la temática tratada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)



Imagen 3. Capacitaciones núcleos de Mujeres

Meta 12. Realizar 54 Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de Mujeres

Las principales actividades desarrolladas en los planes de trabajo con los núcleos municipales de las mujeres paneleras fueron

- Realizar ficha de identificación de los emprendimientos https://forms.office.com/r/Cirg8uy4yw
- Identificación del nivel de formalidad del emprendimiento – Revisión documental

Meta 13. Análisis socio económico a de 180 mujeres pertenecientes a las redes de Emprendimiento de las mujeres

Para el segundo trimestre se estableció aplicar la encuesta de caracterización socioeconómica a 90 personas pertenecientes a los núcleos de juventud.

El formulario de la encuesta se encuentra alojado en la plataforma de Fedepanela y se puede consultar en el siguiente enlace:

Caracterización Sociodemográfica red de mujeres emprendedoras paneleras - FAS 004

https://forms.office.com/r/3QxZbtz1rc

IV. Actividades Seguridad y salud en el trabajo

Meta 14. Realizar 44 capacitaciones de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

Con el fin de continuar promoviendo la formalización laboral en el subsector panelero desde una adecuada gestión del talento hasta la explicación de conocimientos básicos normativos vigentes laborales y en materia de seguridad y salud en el trabajo, aplicados a la dinámica de la actividad económica, se realizaron doce (12) reuniones de sensibilización en el Departamento de Tolima municipios de Palo Cabildo y Falan, en el departamento de Huila Municipios de Isnos y Pitalito y en el departamento de Risaralda en el Municipio de Quinchía .

Metodología: Se dicta capacitación presencial grupal con miembros de asociaciones en los municipios visitados, sobre formalización laboral en lo concerniente al montaje del sistema de seguridad y salud en el trabajo en unidades productivas.



Imagen 4. Capacitación Formalización Laboral

Meta 15. Análisis de las de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en 110 unidades productivas

Con el fin de fomentar el desarrollo y gestión de actividades de prevención y promoción, independientemente de su forma de contratación/vinculación, que permitan identificar, reducir y evaluar los factores de riesgo asociados a la actividad productiva panelera, se realizaron treinta (30) visitas de acompañamiento técnico de capacitación e inspección en unidades productivas en el Departamento de Tolima municipios de Palo Cabildo y Falan, En el departamento de Huila municipios de Isnos y Pitalito y en el departamento de Risaralda en el municipio de Quinchía , con el fin de sensibilizar a los productores la importancia prevenir posibles situaciones de riesgo con ocasión del desarrollo de las actividades paneleras, dejando recomendaciones de mejora de fácil implementación de acuerdo con lo encontrado en las visitas.

Metodología: Se recorren las unidades productivas – trapiches junto con la persona propietaria y se realiza la identificación de factores de riesgo que provoquen posibles accidentes laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)



Imagen 5. Identificación de riesgos en Unidades productivas

Meta 16. Realizar 110 capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras

Esta actividad se desarrolló en las treinta (30) unidades productivas de los productores y con trabajadores en reuniones grupales en el Departamento de Cundinamarca encontrándose que no cuentan con el documento protocolo de bioseguridad, para lo cual se realiza sensibilización en el tema de bioseguridad y medidas de autocuidado, así como la importancia de implementar y documentar las medidas de bioseguridad y autocuidado sin embargo se encontró que en la mayoría de las unidades productivas visitadas aplican las medidas esenciales como es el uso de elementos de protección personal y lavado de manos de manera alineada con las Buenas Prácticas de Manufactura. Se hizo entrega del documento editable y material informativo (Cartilla – protocolo general de bioseguridad aplicado al subsector panelero de conformidad con la Resolución 777de 2021).

Metodología: La capacitación es presencial y se dicta en las unidades productivas con la persona propietaria y sus trabajadores identificando los riesgos y peligros en la actividad productiva y como evitarlos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN PLANO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)



Imagen 6. Capacitación en identificación y prevención de riesgos

Meta 17. Realizar 110 capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo

Con el fin de contribuir con la verificación, el estado de avance y cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los estándares mínimos- Resolución 0312 de 2019 - en unidades productivas y/o agro empresas del país panelero, se realizaron treinta (30) visitas de acompañamiento técnico y socialización de la normatividad vigente con asociaciones en en el Departamento de Tolima municipios de Palo Cabildo y Falan, En el departamento de Huila municipios de Isnos y Pitalito y en el departamento de Risaralda en el municipio de Quinchía .

Metodología: Se valida lista de chequeo establecida en la Resolución 0312 de 2019 aplicada de acuerdo con el número de colaboradores identificados en las unidades productivas.

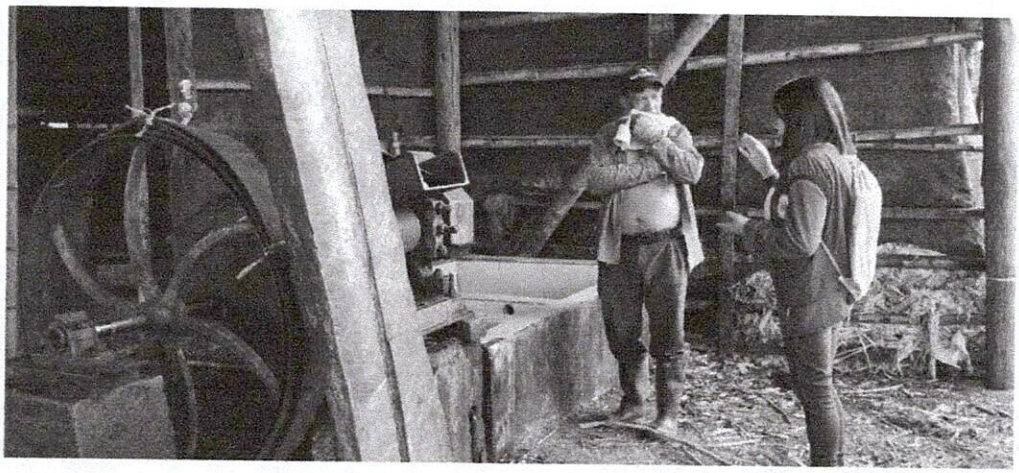


Imagen 7. Validación lista de chequeo Resolución 0312/2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL SIALO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACION PANELERO SIPA

Para el segundo trimestre del año 2023 se han enfocado las acciones principalmente a dar continuidad al sistema de precios al productor, se consolidaron los datos proyectados de las áreas, producción y rendimiento de 2022, de las cuales se generaron los mapas departamentales y municipales para cada región teniendo en consideración los departamentos paneleros, todos estos mapas se encuentran en formato pdf y de manera interactiva en la plataforma SIPA. Por otra parte, se ha iniciado el apoyo a asistencia técnica con la inspección y revisión de los polígonos e información subida al SIPA para revisión de nomenclatura y georreferenciación.

1.1. Metas y logros II trimestre 2023

CRONOGRAMA DE METAS Y LOGROS 2 TRIMESTRE 2023

Concepto	2 trimestre proyectado	2 trimestre ejecutado	Cumplimiento %
1. Actualización de la estadisticas de áreas, rendimientos y producción, generación de un reporte anual.	1 informe parcial	1 informe parcial	100
2. Actualización constante del sistema de información de precios	Reportes semanales 12	Reportes semanales 12	100
	Reportes mensuales 3	Reportes mensuales 3	100
3. Recolección de costos en 14 departamentos.	7 tablas de costos deprtamentales	7 tablas de costos	100
4. Fortalecimiento, Procesamiento y montaje en el SIG (Sistema de información Geográfico).	proceso de 250 poligonos	proceso de 250 poligonos	100
	7 mapas departamentales	7 mapas departamentales	100
5. Actualización página web SIPA.	5 actualizaciones	5 actualizaciones	100
8. sistema de gestion documental (ley de trasparencia 1712 de 2014) Solicitud de la contraloria general de la republica	1 informe parcial	1 informe parcial	100

Fuente: Dirección de Sistemas de Información FFP

1.2. Desarrollo de Actividades del Programa

1.2.1. Actualización constante del sistema de información de precios y pagina web SIPA

Semanalmente se ha realizado la recolección de precios para panelas corrientes y especiales en las plazas de mercado del país para 2023, por parte del personal de asistencia técnica con el fin de generar los boletines semanales correspondientes tanto para redes sociales e interesados y posterior difusión en la página web del sipa.

De acuerdo con los datos recolectados el comportamiento semanal de los precios iniciando el año presento una tendencia a al alza en los precios, empezando en la cuarta semana de enero una tendencia a la baja con un

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DESPACHO
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

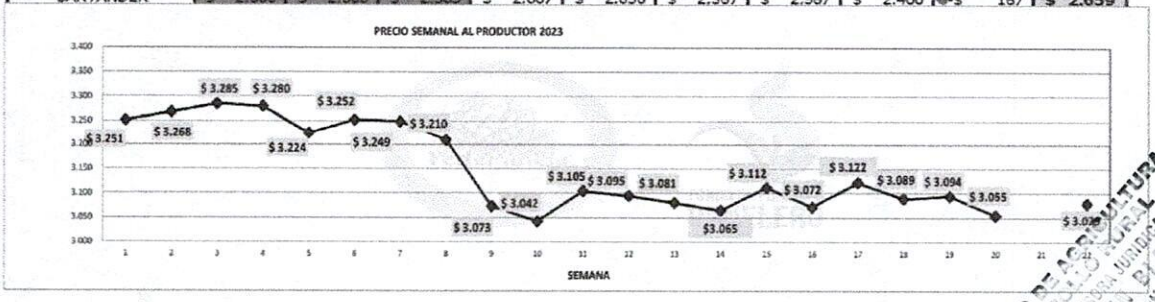
precio de $ 3.280 y continua a la baja hasta la siguiente semana que cerró en $3.224, a partir de esa semana tuvo un pequeño aumento en el precio y continuo a la baja, lo cual se puede observar en la gráfica.

Posterior a eso, en el mes de marzo se presenta el precio promedio más bajo de lo que respecta al año con $3.042 promedio nacional, que ocurre en la segunda semana de este mes, con una pronta recuperación en las semanas siguientes. Sin embargo, se presenta una disminución constante del precio nacional en las semanas de los meses siguientes, hasta llegar a la cuarta semana de mayo con el segundo precio promedio nacional más bajo de $3.055.

Según el comportamiento de los precios a nivel nacional el promedio aritmético en lo que va del año fue de $ 3.079 hasta la 4 semana de mayo y la región que han presentado los mejores precios es el departamento del Valle del Cauca y los precios más bajos en el departamento de Boyacá (Gráfica 1)

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	$ 3.067	$ 3.033	$ 3.083	$ 3.167	$ 3.300	$ 2.967	$ 3.300	$ 3.200	$ 2.933	$ 2.850	$ 2.950	$ 2.833
BOYACÁ	$ 2.850	$ 2.800	$ 2.975	$ 2.900	$ 2.950	$ 2.750	$ 2.750	$ 2.650	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.550
CALDAS	$ 3.382	$ 3.382	$ 3.472	$ 3.486	$ 3.500	$ 3.493	$ 3.472	$ 3.534	$ 3.430	$ 3.389	$ 3.347	$ 3.034
CAQUETÁ	$ 3.232	$ 3.260	$ 3.262	$ 3.268	$ 3.324	$ 3.350	$ 3.366	$ 3.378	$ 3.390	$ 3.396	$ 3.398	$ 3.362
CAUCA	$ 2.784	$ 2.934	$ 3.075	$ 2.984	$ 2.583	$ 2.500	$ 2.720	$ 2.650	$ 2.567	$ 2.583	$ 2.616	$ 2.584
CUNDINAMARCA	$ 2.855	$ 2.892	$ 2.953	$ 2.969	$ 2.873	$ 2.842	$ 2.800	$ 2.801	$ 2.638	$ 2.662	$ 2.652	$ 2.745
HUILA	$ 3.125	$ 3.200	$ 3.400	$ 3.175	$ 3.016	$ 3.316	$ 3.233	$ 3.041	$ 2.616	$ 2.491	$ 2.966	$ 2.966
NARIÑO	$ 3.021	$ 3.036	$ 3.057	$ 3.093	$ 3.043	$ 3.043	$ 3.079	$ 3.114	$ 3.114	$ 2.993	$ 2.993	$ 2.993
N SANTANDER	$ 3.350	$ 3.400	$ 3.300	$ 3.200	$ 3.150	$ 3.100	$ 3.050	$ 2.750	$ 2.450	$ 2.350	$ 2.650	$ 2.700
RISARALDA	$ 3.875	$ 3.859	$ 3.827	$ 3.952	$ 3.952	$ 4.036	$ 4.030	$ 3.994	$ 3.994	$ 4.012	$ 3.982	$ 3.934
SANTANDER	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.950	$ 2.883	$ 2.933	$ 2.850	$ 2.767	$ 2.400	$ 2.467	$ 2.433	$ 2.467	$ 2.600
TOLIMA	$ 3.100	$ 3.275	$ 3.130	$ 3.213	$ 3.263	$ 3.275	$ 3.175	$ 3.075	$ 3.080	$ 2.980	$ 2.900	$ 2.900
VALLE	$ 3.602	$ 3.564	$ 3.610	$ 3.629	$ 3.614	$ 3.743	$ 3.742	$ 3.736	$ 3.735	$ 3.754	$ 3.767	$ 3.731
PROM NACIONAL	$ 3.251	$ 3.268	$ 3.285	$ 3.280	$ 3.224	$ 3.252	$ 3.249	$ 3.210	$ 3.073	$ 3.042	$ 3.105	$ 3.095

MESES	ABRIL				MAYO				Variación	PROMEDIO
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4		
ANTIOQUIA	$ 2.833	$ 2.800	$ 2.933	$ 2.967	$ 2.933	$ 2.867	$ 2.933	$ 2.767	↓$ 167	$ 2.986
BOYACÁ	$ 2.600	$ 2.500	$ 2.600	$ 2.550	$ 2.500	$ 2.450	$ 2.450	$ 2.325	↓$ 125	$ 2.653
CALDAS	$ 3.008	$ 3.113	$ 3.188	$ 3.270	$ 3.270	$ 3.292	$ 3.270	$ 3.233	↓$ 37	$ 3.328
CAQUETÁ	$ 3.354	$ 3.224	$ 3.174	$ 3.148	$ 3.134	$ 3.096	$ 3.078	$ 3.084	↑$ 6	$ 3.264
CAUCA	$ 2.708	$ 2.667	$ 3.040	$ 3.034	$ 3.200	$ 2.975	$ 2.867	$ 2.975	↑$ 108	$ 2.802
CUNDINAMARCA	$ 2.684	$ 2.704	$ 2.822	$ 2.674	$ 2.679	$ 2.601	$ 2.605	$ 2.547	↓$ 58	$ 2.750
HUILA	$ 2.966	$ 2.800	$ 2.800	$ 3.016	$ 2.950	$ 2.816	$ 2.966	$ 3.125	↑$ 158	$ 2.999
NARIÑO	$ 2.993	$ 2.850	$ 2.814	$ 2.886	$ 2.779	$ 2.886	$ 2.943	$ 2.667	↓$ 276	$ 2.970
N SANTANDER	$ 2.750	$ 2.800	$ 2.775	$ 2.900	$ 2.750	$ 2.650	$ 2.600	$ 2.575	↓$ 25	$ 2.863
RISARALDA	$ 3.934	$ 3.810	$ 3.810	$ 3.893	$ 3.914	$ 3.940	$ 3.946	$ 3.821	↓$ 125	$ 3.926
SANTANDER	$ 2.600	$ 2.600	$ 2.583	$ 2.667	$ 2.650	$ 2.567	$ 2.567	$ 2.400	↓$ 167	$ 2.659



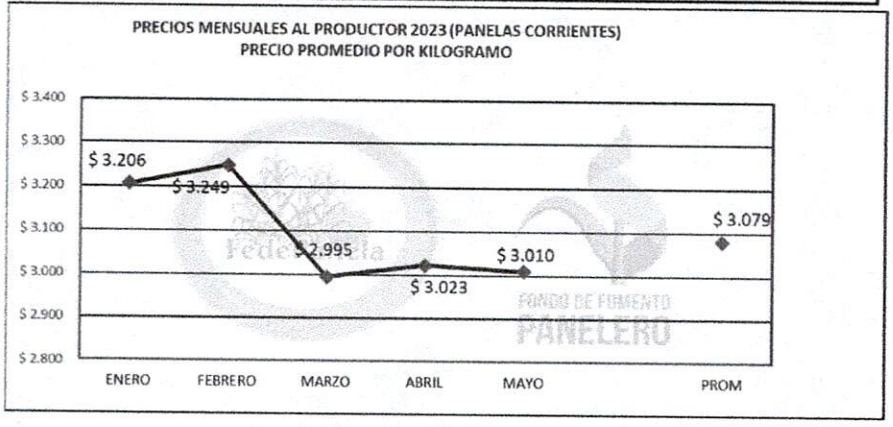
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

**Panelas Corrientes sin Empaque Individual.

Grafica 1. (Precios Semanales al productor 2023)- Panelas Corrientes **Panelas Corrientes sin Empaque Individual.

De acuerdo con el consolidado de los precios mensuales iniciando en enero con un valor de **$3.206** y finalizando en la cuarta semana de mayo con un valor de **$ 3.010.** Esto nos da una disminución del precio del **-6,11%** (Grafica 2)

Departamento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PROMEDIO
Antioquia	$ 3.088	$ 3.192	$ 2.892	$ 2.883	$ 2.875	**$ 2.986**
Boyacá	$ 2.881	$ 2.775	$ 2.588	$ 2.588	$ 2.431	**$ 2.653**
Caldas	$ 3.430	$ 3.499	$ 3.300	$ 3.145	$ 3.266	**$ 3.328**
Caquetá	$ 3.256	$ 3.355	$ 3.387	$ 3.225	$ 3.098	**$ 3.264**
Cauca	$ 2.944	$ 2.613	$ 2.587	$ 2.862	$ 3.004	**$ 2.802**
Cundinamarca	$ 2.917	$ 2.829	$ 2.674	$ 2.721	$ 2.608	**$ 2.750**
Huila	$ 3.225	$ 3.152	$ 2.760	$ 2.895	$ 2.964	**$ 2.999**
Nariño	$ 3.052	$ 3.070	$ 3.023	$ 2.886	$ 2.818	**$ 2.970**
N Santander	$ 3.313	$ 3.013	$ 2.538	$ 2.806	$ 2.644	**$ 2.863**
Risaralda	$ 3.878	$ 4.003	$ 3.981	$ 3.862	$ 3.906	**$ 3.926**
Santander	$ 2.908	$ 2.738	$ 2.492	$ 2.613	$ 2.546	**$ 2.659**
Tolima	$ 3.179	$ 3.197	$ 2.965	$ 3.028	$ 3.110	**$ 3.096**
Valle	$ 3.601	$ 3.709	$ 3.747	$ 3.781	$ 3.855	**$ 3.739**
Prom Mes	$ 3.206	$ 3.249	$ 2.995	$ 3.023	$ 3.010	$ 3.079
PRECIO MAYOR						
PRECIO MENOR						



Grafica 2. Precios Mensuales promedios al Productor 2023 (Panelas Corrientes)

PRECIOS	MES	PROMEDIO SIMPLE	PROMEDIO PONDERADO
PRECIO MAYOR	3 SEMANA ENERO	$ 3.285	$ 3.199
PRECIO MENOR	2 SEMANA DE MARZO	$ 3.042	$ 2.981

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

Haciendo la comparación entre el segundo trimestre de 2022 y lo que va del segundo trimestre de 2023 encontramos una disminución en el precio de **$ 34** lo cual significa una variación del **1.12%** (Grafica 3).

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE
AÑO 2022 - 2023
PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO

SEMANA	2 TRIMESTRE 2022	2 TRIMESTRE 2023	ÚLTIMO MES	VARIACIÓN $	VARIACIÓN %
DEPARTAMENTO					
ANTIOQUIA	2.885	2.883	BAJO	-2	-0,07
BOYACA	2.695	2.535	BAJO	-159	-5,91
CALDAS	3.094	3.237	SUBIÓ	143	4,61
CAQUETA	3.312	3.237	BAJO	-75	-2,27
CAUCA	3.369	2.818	BAJO	-551	-16,35
CUNDINAMARCA	2.728	2.668	BAJO	-60	-2,22
HUILA	3.092	2.873	BAJO	-218	-7,06
NARIÑO	3.047	2.909	BAJO	-138	-4,52
N SANTANDER	2.684	2.663	BAJO	-22	-0,81
RISARALDA	3.456	3.916	SUBIÓ	460	13,30
SANTANDER	2.589	2.550	BAJO	-39	-1,49
TOLIMA	3.223	3.034	BAJO	-189	-5,86
VALLE	3.386	3.794	SUBIÓ	409	12,07
PROM NACIONAL	**3.043**	**3.009**	**BAJO**	**-34**	**-1,12**

Al analizar los precios de panelas especiales (Granulada Pulverizada, Panelín y Pastilla) para los departamentos en los cuales se toma el precio semanal: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Huila; los mejores precios en lo que va del año se han reportado en el departamento de Antioquia, con un promedio en lo que va del año para la primera semana de febrero de $3.830 y los menores precios son reportados en el departamento de Boyacá con valor de $2.700, para la última semana del mes de Mayo. La gráfica mostrada presenta para mejor comprensión los datos semanales a nivel país promedios de estos tipos de panelas. (Grafica 4)

MESES	Tipo de Panela	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	$/Kilo	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	$ 3.617	$ 3.633	$ 3.642	$ 3.717	$ 3.830	$ 3.675	$ 3.833	$ 3.800	$ 3.733	$ 3.675	$ 3.733	$ 3.683
BOYACÁ	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 3.200	$ 3.100	$ 3.150	$ 3.150	$ 3.100	$ 3.000	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 3.063	$ 3.125	$ 3.213	$ 3.150	$ 2.992	$ 3.013	$ 3.013	$ 2.975	$ 2.788	$ 2.900	$ 2.963	$ 3.031
HUILA	Granulada Pulverizada	$ 3.160	$ 3.220	$ 3.420	$ 3.240	$ 3.120	$ 3.346	$ 3.346	$ 3.170	$ 3.050	$ 3.040	$ 3.140	$ 3.140
PROM NACIONAL		$ 3.251	$ 3.532	$ 3.434	$ 3.391	$ 3.369	$ 3.425	$ 3.452	$ 3.378	$ 3.268	$ 3.257	$ 3.300	$ 3.355

MESES	Tipo de Panela	ABRIL				MAYO				Variación	PROM
DEPARTAMENTO	$/Kilo	1	2	3	4	1	2	3	4		
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	$ 3.683	$ 3.667	$ 3.683	$ 3.667	$ 3.650	$ 3.633	$ 3.633	$ 3.550	↓$ 83	$ 3.687
BOYACÁ	Pastilla y Granulada Pulverizada	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	$ 2.700	↓$ 300	$ 3.057
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 2.950	$ 3.005	$ 3.094	$ 2.988	$ 2.960	$ 2.875	$ 2.775	$ 2.725	↓$ 50	$ 2.980
HUILA	Granulada Pulverizada	$ 3.140	$ 2.840	$ 2.840	$ 2.940	$ 2.940	$ 2.940	$ 3.130	$ 3.220	↑$ 90	$ 3.119
PROM NACIONAL		$ 3.284	$ 3.202	$ 3.245	$ 3.314	$ 3.341	$ 3.200	$ 3.237	$ 3.162	↓$ 75	$ 3.320

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL MARCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

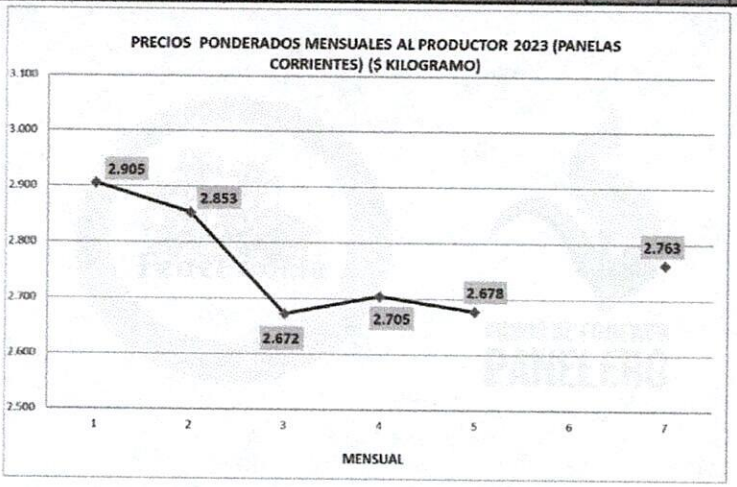


Grafica 4. (Precios Semanales al productor 2023)- Panelas Especiales.

De acuerdo con los valores ponderados el precio promedio que se cerró la cuarta semana de mayo fue de $ 2.678, se expresan en la gráfica mensuales promedios ponderados para mejor comprensión, el promedio ponderado acumulado es de $2.763 para lo que va del año (Grafica 5).

PRECIOS PROMEDIOS SEMANALES AL PRODUCTOR 2023 (PANELAS
PROMEDIOS PONDERADOS ($ KILOGRAMO)

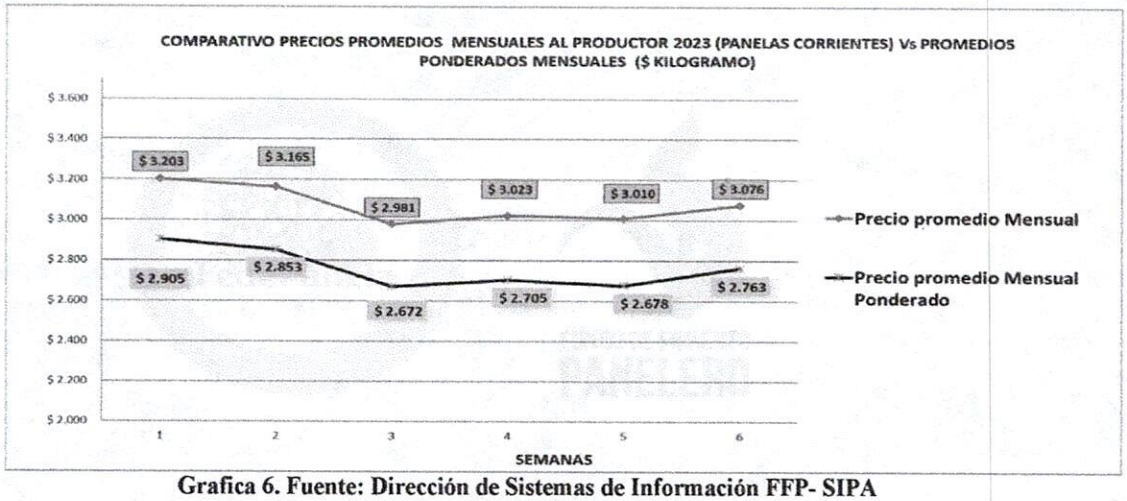
DEPARTAMENTO	PRODUCCIÓN POR DPTO PROY. 2021	PESO PONDERADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
PROM NACIONALES	1.071.944	1	2.905	2.853	2.672	2.705	2.678	2.763



Grafica 5. (Precios Ponderados mensuales al Productor 2023 (Panelas Corrientes)

A continuación, se presenta el comparativo del precio promedio y el precio promedio ponderado mensual, teniendo el ponderado 10.17% por debajo del promedio mensual real tomado en campo.

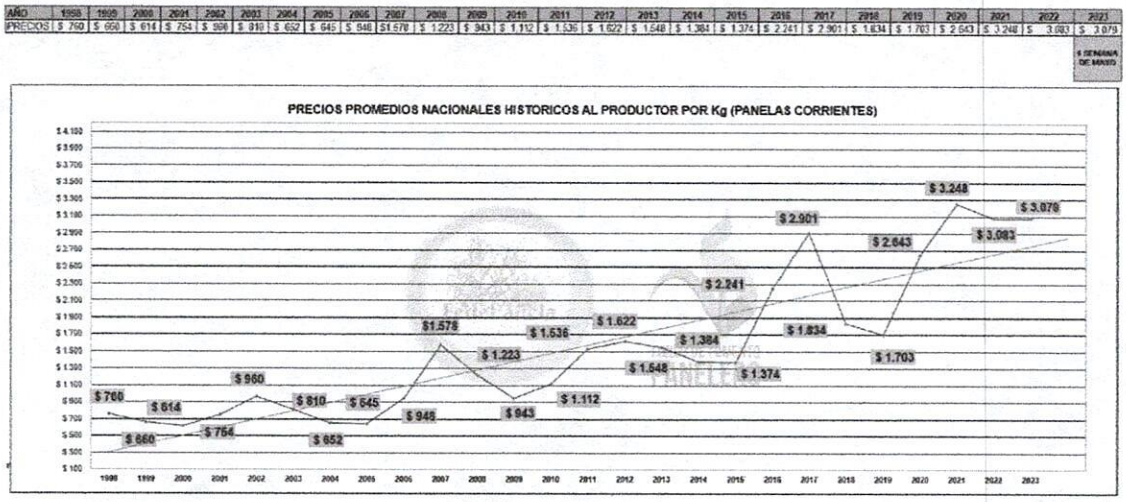
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2



Grafica 6. Fuente: Dirección de Sistemas de Información FFP- SIPA

Comparativo Precios Promedios Mensuales Al Productor 2023 (Panelas Corrientes) Vs Promedios Ponderados Mensuales ($ Kilogramo)

De acuerdo con el archivo histórico de precios de Fedepanela – Fondo de Fomento se observa que en el año 2023 los precios se han ubicado por debajo del promedio del año 2022 en lo corrido del año, con un porcentaje de **0.10%** de su precio (Grafica 7).



Grafica 7. Precios Promedios Nacionales Históricos al Productor por Kg (Panelas Corrientes)

1.3. Área Rendimiento y producción cálculos preliminares año 2022

De acuerdo a las cifras preliminares de Fedepanela- Fondo de Fomento, para el año 2023 el país se mantendrá el área sembrada en un total de **206.284** hectáreas, el área cosechada llegara a las 186.148

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

hectáreas, un promedio de rendimiento de **6.47** toneladas de panela por hectárea y una producción total de **1.203.811** toneladas de panela, en 29 departamentos del país cubriendo **562** municipios.

PRELIMINARES DE AREAS, RENDIMIENTO Y PRODUCCION 2023

DEPARTAMENTOS	Area Sembrada (Ha)	Area Cosechada (Ha)	Produccion (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
SANTANDER	24.100	20.765	203.499	9,80
CUNDINAMARCA	33.757	31.520	156.654	4,97
ANTIOQUIA	36.468	33.490	155.061	4,63
BOYACA	17.298	15.358	155.112	10,10
NARIÑO	14.210	12.696	114.260	9
CAUCA	14.414	12.396	80.573	6,5
TOLIMA	10.554	9.461	57.711	6,1
HUILA	8.434	7.464	62.548	8,38
CALDAS	9.812	8.929	46.433	5,2
VALLE DEL CAUCA	6.843	6.334	37.941	5,99
NORTE DE SANTANDER	7.616	6.778	30.162	4,45
RISARALDA	3.595	3.218	22.201	6,9
CAQUETA	4.560	4.058	20.698	5,1
CESAR	3.245	2.921	15.421	5,28
PUTUMAYO	3.024	2.721	9.661	3,55
BOLIVAR	1.131	1.017	8.140	8,00
META	1.182	1.064	6.722	6,32
CHOCO	2.998	2.698	4.992	1,85
QUINDIO	559	503	3.866	7,69
GUAVIARE	1.240	1.116	5.300	4,75
CORDOBA	917	825	3.020	3,66
CASANARE	302	272	1.283	4,72
SUCRE	224	202	1.094	5,42
VICHADA	209	188	767	4,08
LA GUAJIRA	78	70	386	5,50
ARAUCA	48	44	122	2,80
VAUPES	24	21	107	5,00
AMAZONAS	15	14	49	3,50
GUAINIA	6	5	30	5,80
Total general	**206.863**	**186.148**	**1.203.811**	**6,47**

Fuente: Dirección de Sistemas de Información-SIPA

En estos cálculos se prevé que el área sembrada se mantenga, mientras el área cosechada y la producción tendrán una aumento, debido, a la cosecha de áreas sembradas los años anteriores y el mejoramiento del clima lo cual permitirá mejorar la cosecha de la caña.

1.3.1. Costos de Producción

En lo transcurrido del año 2023 se han realizado 7 ejercicios de costos de producción en diferentes departamentos, alcanzando un promedio de **$ 2.669** por kilogramo de panela.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

PROMEDIO NACIONAL COSTOS DE PRODUCCION CON CULTIVO (preliminares)
AÑO 2023

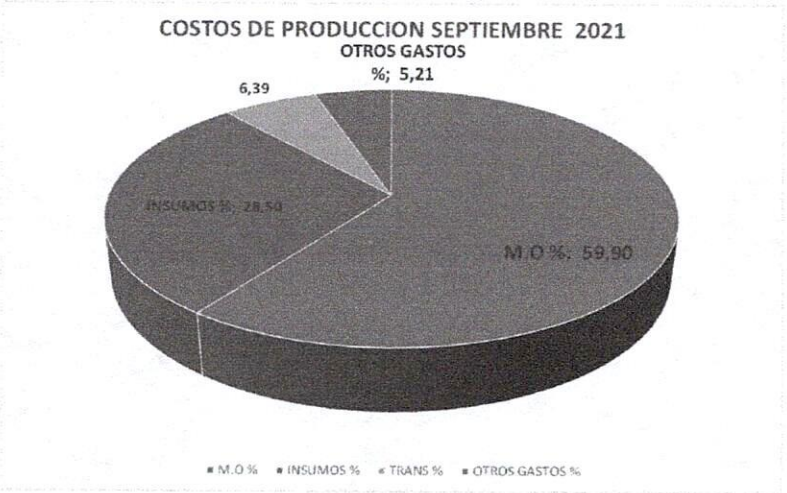
ACTIVIDAD	VALOR
COSTO CULTIVO NUEVO	16.962.480
COSTO PROCESO	6.934.916
COMERCIALIZACION	764.847
TOTAL	24.662.243
PROMEDIO DE PRODUCCION EN KILOS	9,24
COSTO POR KILO DE PANELA	**2.669**
COSTO POR TONELADA DE PANELA	**2.669.074**

Fuente: Dirección de Sistemas de Información-SIPA

COSTOS POR ACTIVIDADES EN %

AÑOS	M.O %	INSUMOS %	TRANS %	OTROS GASTOS %
AÑO 2020	61,76	24,96	6,82	6,46
AÑO 2021	58,45	28,97	6,43	6,16
AÑO 2022	57,07	31,06	6,21	5,66
Preliminares 2023	59,90	28,50	6,39	5,21
DIFERENCIA 2022 - 2023	**2,83**	**(2,56)**	**0,18**	**(0,45)**

Fuente: Dirección de Sistemas de Información-SIPA



Fuente: Dirección de Sistemas de Información-SIPA

1.4. Creación Mapas de 2022 y Actualización Pagina Web SIPA

Con base en la información proporcionada, se llevaron a cabo la elaboración de mapas departamentales para los departamentos paneleros, teniendo en cuenta las variables de Área Cosechada, Área Sembrada, Producción

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL PERIODO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

y Rendimiento para la caña panelera, así como la creación de mapas a nivel nacional para el año 2022, son alrededor de 105 mapas.

Esta información resulta de gran utilidad para comprender la geografía agrícola panelera, identificar áreas de mayor producción, evaluar el potencial de crecimiento y tomar decisiones estratégicas en el sector panelero. Con el objetivo de profundizar en el análisis y la representación geográfica de los datos, se elaboraron mapas departamentales a nivel municipal para cada una de las variables mencionadas anteriormente, como Área Cosechada, Área Sembrada, Producción y Rendimiento para la caña panelera y panela, para cada uno de los departamentos paneleros: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Estos mapas se crearon y se encuentran disponibles en formato interactivo en la página SIPA (Sistema de Información Panelera) y en formato PDF para consulta directa. A través del siguiente enlace https://www.sipa.org.co/wp/index.php/category/sig/ar/ard/, se puede acceder a los mapas interactivos donde se muestran ejemplos de estas representaciones a nivel municipal. Estos mapas permiten una visualización detallada y precisa de la distribución de las variables paneleras en cada municipio, facilitando la identificación de patrones espaciales, comparaciones entre regiones y la toma de decisiones informadas en el sector panelero.

Actualización Página Web SIPA

Se realizaron las actualizaciones semanales de precios tanto en la página web www.sipa.org.co y la divulgación del boletín de precios semanalmente, mensual e histórico para panelas corrientes y especiales, también la elaboración de mapas interactivos de caracterización de estos, junto con el área de comunicaciones se realiza la difusión del boletín semanal en las redes sociales.

1.5. Apoyo a la Asistencia Técnica

Actualmente, se está brindando apoyo al área de asistencia técnica mediante la inspección de los archivos de levantamientos de áreas y perímetros de unidades productivas realizados en campo mediante el uso de GPS, para cada uno de los departamentos por diferentes técnicos. Durante esta inspección, se ha identificado que la nomenclatura utilizada para almacenar la información no es la adecuada, tal como se puede observar en la figura siguiente, donde el polígono lleva el nombre del dueño de la unidad productiva.

1.6. Sistema de Gestión Documental

Se estableció junto con la empresa J y J para este año:

1. Administración y atención de requerimientos del sistema de gestión documental del FFP.
2. Atención de requerimientos de las entidades de control.
3. Establecer junto con el fondo de fomento panelero el plan de trabajo sobre la administración, mejoras y actualizaciones del sistema.

Para este trimestre dentro del objetivo para el sistema de gestión documental:

Desarrollar actividades de gestión y administración para el SGD de acuerdo con el programa de gestión documental definido en la fase de implementación de este, maduración y sensibilización del sistema, así como

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL MARCO DEL
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

la atención de requerimientos internos, es así como se establece el **cronograma y plan de trabajo**, estos son concertados entre las partes, para las anteriores finalidades, por consiguiente J&J Accounting Technology pone a disposición del fondo de fomento: el recurso humano en jornadas de 8 horas, 3 días de la semana, las herramientas y metodologías con las que se cuentan para el desarrollo de estas actividades, las cuales se desarrollan en la ciudad de Bogotá, el servicio tendrá vigencia hasta Diciembre de 2023.
Las actividades ejecutadas giraron en torno a la organización documental del año 2023, para ello se realizó la validación de instrumentos como las tablas de retención documental, que informan el tiempo que debe permanecer la información según la fase de archivo en la que se encuentre.

Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Panelero, se desarrollaron actividades en el segundo trimestre del año 2023, que abordaron las siguientes temáticas:

1. Revisión de aprobaciones de instrumentos archivísticos para su aplicación.
2. Revisión de archivo fisico.
3. Inicio de organización del archivo electrónico según TRD.

Proyección Cronograma Mayo - Junio

Para el cierre de mayo y el mes de junio, se tendrá especial énfasis y se enfocaran los esfuerzos en:
1. Aprobación por medio de acta de los instrumentos archivísticos.
2. Continuar con las capacitaciones a las áreas en el manejo de la información electrónica y cargue de la información en el servidor.
3. Inicio de organización física del archivo de 2023.
4. Aplicación de Tablas de Retención Documental.
5. Creación de Instructivo de organización documental.

Las capacitaciones a las diferentes áreas que comprenden el Fondo de Fomento Panelero se hacen de especial importancia toda vez que la clasificación y organización de esta información, marcará un antes y un después en torno a la custodia en sus diferentes fases archivísticas y por otro lado se crea la cultura de la organización documental desde que nace el documento facilitando así su disposición final.

Atendiendo a lo establecido en las Tablas de Retención Documental y según su origen, los documentos fisicos deben también tener su propio proceso de organización y custodia que inicialmente y según su tiempo de elaboración debe permanecer en uno u otro estado del archivo, es por eso por lo que es importante tenerlos plenamente identificados y procurar su conservación aplicando las mejores prácticas documentales y para ello utilizar los implementos más adecuados.

1.7. Sistemas de protección de datos personales

Para este año los objetivos principales son Apoyar y asesorar en las mejoras, actualizaciones y modificaciones necesarias para la continuidad y mantenimiento del Sistema de Protección de datos personales, Atención de requerimientos de las entidades de control, establecer junto con el fondo de fomento panelero el plan de trabajo sobre las mejoras y actualizaciones del sistema y atender requerimientos realizados de cara al sistema.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

En lo que va de este trimestre se lograron los siguientes avances en el plan de establecido:

Durante el transcurso de la Asesoría en PDP se realizó la atención de requerimientos del (fondo de fomento panelero - FEDEPANELA) y de las entidades de control, también se estableció el **cronograma y plan de trabajo**; para las anteriores finalidades C&U COMPANY S.A.S. puso a disposición del FFP las herramientas y metodologías tecnológicas con las que se cuentan para el desarrollo de estas actividades, las tareas seguirán siendo desarrolladas y presentadas en la ciudad de Bogotá, el servicio tiene una duración de 11 meses, 4 horas mensuales en dos (2) sesiones.

Actividades Específicas:

1. Actividades de seguimiento y mejoramiento del sistema de protección de datos personales para el FFP.
2. Atención de solicitudes internas de los colaboradores del FFP (Contratos de transmisión de datos, formatos para transmisión de información, etc.)
3. Atención de solicitudes de terceros, entre estas están, empresas que firman acuerdos o convenios.

1.8. Otros

1.8.1. Reuniones virtuales:

- Se continúo haciendo el soporte técnico remoto en la instalación del software de Zoom y Teams, aplicaciones a funcionarios y productores.
- Soporte técnico constante de conectividad de las plataformas de reuniones virtuales.
- Coordinación y planificación de reuniones virtuales.

1.8.2. Soporte Técnico:

Soporte técnico de software y hardware por demanda a los funcionarios del fondo de fomento.
Soporte técnico constante correo electrónico institucional.

1.9. Ejecución presupuestal I trimestre 2022:

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución hasta lo corrido del trimestre

ASIGNADO	48.852.000
EJECUTADO	45.291.273
DIFERENCIA	3.560.727
% EJECUCION	92,71

1.10. Sistematización y Control Recaudo Cuota de Fomento Panelero "SIFFP"

Durante el segundo trimestre del año se realizó la terminación la primera etapa de la plataforma web de sistematización del recaudo, quedando la plataforma, totalmente integrada con la plataforma de códigos QR y lista para empezar a operar la parte de recaudo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

Para este proyecto se realizaron las siguientes actividades:

1. Reuniones de seguimiento a el desarrollo de la plataforma.
2. Pruebas de funcionamiento.
3. Solicitudes de cambios en la plataforma.
4. Se termino el módulo de inventarios y se realizaron las pruebas respectivas.
5. Desarrolló y pueda del módulo de liquidaciones, recaudo de almacenes, etc.
6. Se realizo la compra de los computadores necesarios para la operación del sistema, según la ficha del proyecto.
7. Se realizo la contratación del apoyo para el seguimiento, recepción y envío de códigos, etc.

PROGRAMA COMERCIAL

1. Metas del programa comercial

La siguiente tabla presenta el porcentaje de avance de las actividades del programa comercial ejecutadas durante el segundo trimestre:

Tabla 1. Avances de las metas y logros proyectados del programa apoyo a la gestión comercial para el año 2023.

METAS Y LOGROS DEL PROGRAMA COMERCIAL FEDEPANELA 2023			
ACTIVIDAD	**META DEL PROGRAMA**	**LOGRO SEGUNDO TRIMESTRE**	**%ACUMULADO**
Planes de comercialización	16 planes de comercialización	4	8/16 (50%)
Planes de cadena de suministro para mejora de la competitividad	6 agroempresas con plan de cadena de suministro	2	2/6 (33%)
Integración comercial y desarrollo de encadenamientos	6 informes de integración comercial	3	5/6 (83%)
Acercamientos comerciales	20 acercamientos comerciales	6	19/20 (95%)
Informes de inteligencia de mercados	2 informes	0	1/2 (50%)
Boletines de tendencias de consumo	4 boletines	1	2/4 (50%)
Asesoría en procesos de exportación	20 empresas asesoradas	12	22/20 (100%)
Agroempresas participan en ruedas de negocio	10 agroempresas participan en ruedas de negocio	11	11/10 (100%)
Productores y agentes de la cadena capacitados	400 personas capacitadas	67	125/400 (31%)

Fuente: Area Comercial FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.12.2.)

2. Planes de comercialización

Agroempresa	Avance del plan de comercialización
Agrorosario - Antioquia	Formalización de la empresa, revisión de costos de producción y establecimientos de precios de venta, revisión de rotulado de productos, códigos de barra, propuesta de valor, portafolio.
Carolina Pinzón, Boyacá	Caracterización de la agroempresa, formalización empresarial, aspectos sanitarios, costos de producción, análisis de laboratorio que es técnicas y tablas nutricionales del producto, imagen empresarial, portafolio de producto y registro de marca.
Agroprimavera - Tolima	Revisión de documentos para la comercialización, revisión de estructura de costos para el establecimiento de precios de venta, elaboración de ficha técnica del producto, estructura de una cotización, aspectos de la Ley 2046 de compras públicas a pequeños productores, y capacitación en "Aspectos a tener en cuenta al realizar un acercamiento comercial".
Asoprorcapa - Risaralda	Recursos para la asistencia de la representante legal desde la ciudad de Pereira a la segunda cata de panela realizada en Bogotá, y elaboración de la etiqueta del producto para que pudiera exhibirse, ya que por exportar el producto a granel no se contaba con rotulado de panela de 500g.

Fuente: Area Comercial FFP

3. Planeación cadenas de suministro

Agroempresa	Avance cadena de suministro
Panela ASAZ	Diseño de la cadena de suministro: producción en campo, la transformación y empaque en la planta comunitaria la distribución a los clientes nacionales de la empresa. En esta planeación se tuvieron en cuenta cuatro aspectos importantes: actores, insumos, procesos y productos. Así como los indicadores clave de desarrollo, que serán de utilidad para medir el desempeño de los diferentes eslabones en la cadena.
Asogrepaca, Antioquia	Asesoría en la adecuación del centro de acopio, por medio del cual se propone hacer la selección de las mejores panelas del municipio con el objetivo de direccionarlas hacia mercados formales, especializados y/o de valor agregado. Diseño de la cadena de suministro e indicadores de desempeño y análisis de costos logísticos.

Fuente: Area Comercial FFP

4. Fortalecimiento procesos de integración productiva y/o encadenamientos

Encadenamiento	Desarrollo de la actividad del encadenamiento
Casa Pedro Domecq - Asopanela Quilichao - Asproemcauca	Se acompaña y asesora proceso de integración productiva de los beneficiarios del proyecto de licores artesanales con el aliado Casa Pedro Domecq. Se proyecta la comercialización del 50% de los licores producidos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EL DECRETO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

	a través del aliado, quien brindará también asistencia técnica en temas productivos de calidad e impuesto al consumo, para la generación de habilidades y capacidades del personal administrativo y operativo de los grupos beneficiados, garantizando la estandarización y calidad del producto a suministrar. En una etapa inicial se calcula la compra de 1500 botellas mensuales de ron por parte del aliado comercial.
El Escobal – Asprut	Seguimiento a la alianza comercial donde se ha suministrado 100 toneladas de panela pulverizada y panelas en bloque para atender tiendas D1 a nivel nacional. El aliado ha asesorado temas de implementación de control de calidad y realización de logística de entrega y comercialización.
ASOPROMIELES – Delight Cane	Se realiza acompañamiento y asesoría para evaluar viabilidad de generar acercamiento comercial entre Asopromieles y Delight Cane donde fueron analizadas varias variables: costos de producción y logísticos de entrega de productos, flujos de caja, puntos de equilibrio, requerimientos de capital de trabajo, donde se concluyó no viable la realización del encadenamiento.
Fruticol - AAPC	Resultado del acercamiento comercial que se realizó el trimestre anterior entre Fruticol y AAPC, la central de mieles de Caparrapí inició un plan de proveeduría a la empresa exportadora el cual ha consistido en la entrega de 20 toneladas mensuales de panela tipo piloncillo de 8 onz. El destino final de este producto es la empresa Goya Foods distribuidor mayorista de alimentos ubicado en los Estados Unidos.

Fuente: Dirección Comercial FFP

5. Nuevos mercados identificados con acercamiento comercial de agroempresas paneleras

Fueron identificados 4 nuevos mercados con oportunidades comerciales en el canal Horeca, y distribuidores mayoristas de alimentos a nivel internacional, de los cuales se recogieron las necesidades y especificaciones puntuales del producto panela. Los requerimientos de panela de los mercados identificados suman 140 ton/mes. Para atender estos requerimientos fueron propiciados 6 acercamientos comerciales con 4 agroempresas paneleras (Asoprorcapa, Asoseynecun, Asopaju, Ferney Osorio,) que el área comercial ha venido fortaleciendo y se acercan al cumplimiento de los diferentes requerimientos de los clientes. De estos acercamientos se hizo cierre de negocio entre el productor Ferney Alonso Osorio y la empresa Gastronomía Paisa SAS por un volumen de 900 kg.

6. Inteligencia de mercados

Fueron realizadas varias actividades de investigación de mercados:

- ✓ **Comportamiento del mercado internacional**: revisión de cifras de exportación en cantidad y valor para el primer trimestre 2023 donde se reportó un crecimiento del 3,5%, e identificación de principales destinos y su comportamiento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN EL MARCO DEL
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

- ✓ **Base de datos de ferias internacionales**: identificación de 13 ferias y eventos internacionales para comercialización de panela colombiana donde se destacan: Anuga. Biofach, Expoalimentria, Tuttofood Milano y Americas Food and beverage.
- ✓ **Capsulas** informativas de mercados potenciales para exportación, fruto del programa "vuelta al mundo" de Procolombia, dirigida a empresas exportadoras con el objetivo de profundizar en oportunidades del mercado, aprovechamiento de preferencias arancelarias y aumento de exportaciones de la panela y sus derivados.
- ✓ **Bases de datos: Cervecería, cafeterías, restaurantes:** Con motivo de explorar nuevos mercados se ha recogido información en una base de datos de posibles clientes de panela para el canal de cervecería a nivel nacional y el horeca a nivel Cundinamarca (hoteles y cafeterias) con el fin de incentivar el consumo de panela en estos canales a través de unas estrategias comerciales definidas.
- ✓ **Misión exploratoria Rones Republica Dominicana:** Se realiza propuesta de misión exploratoria a la industria de producción de rones en República Dominicana, para conocer de primera mano una de las industrias de ron artesanal más exitosas del mundo. La agenda propuesta incluye una visita a la Asociación Dominicana de Productores de Ron - Adopron, y a las empresas que agremia (Isidro Bordas, Ron Barceló, Azoo Investments, Brugal Rum y Vinicola del Norte). Esta propuesta se presentó a los presidentes departamentales de Santander, Boyacá y Cundinamarca con el fin de conocer sus apreciaciones al respecto y de generar difusión entre los posibles empresarios interesados.
- ✓ **Caracterización organoléptica:** Se vienen realizando esfuerzos para posicionar el producto y destacar sus atributos organolépticos y diferenciales que permitirán llegar a panelas especiales o denominaciones de origen, en este sentido, y de la mano con Caffa Colombia, se realizaron 2 catas de panela en las que se presentaron productos con valor agregado de los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, buscando resaltar las diferencias y atributos de cada uno de los productos, así como presentar las bondades del producto en su uso en la alta cocina. Se planean otras 5 catas con panelas de diferentes departamentos.

7. Segundo boletín de tendencias de consumo

Se realizó el segundo boletín de tendencias de consumo en el que se busca dar una mirada a los principales endulzantes utilizados en la industria, sus usos y el comportamiento de las importaciones a nivel mundial de estos productos (principales destinos y precios). Se seleccionaron los principales endulzantes, elegidos en el primer boletín y sus partidas arancelarias: Panela (170113), Azúcar refinado (170114), Glucosa y jarabe de glucosa (170230), Jarabes y azúcar invertido (170290) y Melaza de caña (170310). Se hace una revisión 2018-2022. Fuente Trade Map – OMC.

8. Asesoría en procesos de exportación

El programa comercial asesoró diez (10) empresas interesadas en el mercado de los Estados Unidos y Unión Europea, cuyo propósito se centró en conocer todos los requisitos y trámites de exportación tales como: subpartida arancelaria, registro como exportador ante la DIAN, proceso exportador y sus trámites, Pago de Cuota de Fomento, procedimientos cambiarios y otros. Las empresas asesoradas fueron: Trade Equipmen SAS, Prodinalpa Ltda, Jenifer Guarín, Pulpi Fruit del Quindio SAS, J&C Import Export SAS, Delicaña SAS, Alexandra Rodriguez, Asopatboy, Cámara de Comercio de Santander, Agroindustria Colombia del Sur SAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COMISIÓN NACIONAL
REVISADO EL PLIEGO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

Adicionalmente se realizó acompañamiento a proyecto Holland House junto con la Oficina de Asuntos Internacionales de la Gobernación de Cundinamarca donde se hacen parte dos grupos asociativos Asprut y Asopropanoc donde se busca brindar entrenamiento para generar las habilidades y capacidades en los productores en procesos de exportación, realizar investigación del mercado de Países Bajos e Islas de Caribe para conocer oportunidades comerciales y formas de abordaje, asi como la posibilidad de realizar acercamientos comerciales y actividades promocionales.

Se realizó una reunión previa con el MADR y MINCIT, donde se dieron a conocer las problemáticas y barreras que se presentan en la actual forma de administración del contingente de exportación a Estados Unidos por TLC. Posterior se generó una agenda de trabajo conjunta con ambos ministerios para realizar ajustes a dicha propuesta y así presentarla al comité triple A.

9. Agroempresas participan en ruedas de negocio

El programa comercial identificó 5 ruedas de negocio con demanda de panela y realizó acompañamiento a 11 agro empresas para el alistamiento previo, registro y participación en estos eventos comerciales:

- ✓ **Macrorrueda 95:** rueda de negocios organizada por Procolombia. Desde el programa comercial se asesoró el proceso de inscripción y alistamiento para la participación de 4 agroempresas: Prodinalpa, Montecaña, Appasi y Asopropanoc.
- ✓ **Ruedas de negocio de compras públicas locales:** se acompañó el alistamiento previo de organizaciones de productores para la participación en las ruedas de negocio de compras públicas locales en los departamentos de Huila, Cundinamarca, Boyacá y Tolima, donde tuvieron la oportunidad de participar Asopropanoc y La Joya SAS por Cundinamarca, Agroprimavera por Tolima, Appasi, Apropanal y Asopaju por Huila, y los productores Ana Milena León y Segundo Rubiano por Boyacá.

10. Capacitaciones

Durante el segundo trimestre fueron realizadas cuatro jornadas de capacitación en articulación con instituciones aliadas, donde fueron capacitadas 67 personas en códigos de barras, trazabilidad, costos logísticos, trámites de registro de marca y uso de plataforma digital de comercialización Agromovil.

Tabla 2 Jornadas de capacitación generadas por el programa comercial.

Fecha	Temática	No. Participantes	IMPACTO
11/04/2023	Códigos de barra: estándares de identificación y captura, y trazabilidad. Alianza con Logyca – Damacon	49	Acceder a mercados que tienen el requerimiento de tecnologías de punta en la cadena de suministro
17/03/2023	Preparación para eventos comerciales	4	Aumentar las habilidades

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REVISADO EN EL PLANO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

			comerciales para la participación efectiva en ruedas de negocios y misiones comerciales.
30/05/2023	Registro en plataforma de comercio digital Agromovil. En alianza con la Cámara de Comercio Electrónico.	10	Apertura de nuevos canales de comercialización.
14/04/2023	Costos logísticos en el sector panelero. En alianza con Uniagraria.	4	Identificación de la estructura de costos para la mejora en la competitividad de las agro empresas.
	Total	**67**	

PROGRAMA PROMOCIÓN AL CONSUMO

INDICADORES DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Participación en ferias y eventos: 100 % de cumplimiento

Indicador: (Participar en 4 ferias o eventos en el trimestre)

ExpoSuarez Santander 2023: Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero participará de la agro feria más importante del oriente Colombiano en Barbosa para fortalecer la reactivación económica de diferentes eslabones de la cadena del agro, en esta oportunidad participarán dos productores del departamento Asocañibol y Pulvipanela mostrando una apuesta diferente en la comercialización y fabricación de productos paneleros, los días 9, 10 y 11 de junio de 2023. **Impacto:** Se espera contar con la participación de más de 5.000 personas entre expositores y visitantes de esta región.

Club Elite Voleibol de Vélez, Santander : El Fondo de Fomento Panelero apoya el talento nacional y local, es por esto que en esta oportunidad se hace la participación apoyando al grupo elite de niños y niñas que nos representarán en Perú con un deporte insignia de la región como lo es el Voleibol, esta estrategia de promoción al consumo nace para poder impactar en los más jóvenes el consumo de panela como un alimento natural que los acompañara siempre en su desarrollo deportivo, evento realizado el 9 de junio de 2023. **Impacto:** 60 deportistas beneficiados impulsando la panela a través de la campaña "La vida sabe a panela" de Vélez Santander.

Segunda Cata Abierta de Panela: Con el fin de posicionar cada vez la panela de diferentes regiones en la capital colombiana, nace **"La cata abierta de panela"** la cual busca acercar a los productores con ciertos criterios comerciales y técnicos que se trabajan con las áreas del fondo, un show de catación acompañados de la alianza de Caffa Bistró con su catador profesional Juan Felipe y hacer de esta experiencia mágica a todos los comensales, incentivando el consumo de panela. En el año 2023 se estiman ejecutar 8 catas de panela en

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COPIA NO CONTROLADA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.122)

las cuales hasta el momento llevamos vinculado 4 productores **(Los Franco , Asopropanoc, Asoprorcapa, Montecaña). Impacto:** Llevamos 84 consumidores impactados en la catación de panela de estrato 3, 4 y 5.

Con Sabor a Panela Kids: En una estrategia de promoción al consumo, Fedepanela- Fondo de Fomento Panelero crea "Con Sabor a Panela Kids" un programa que busca involucrar a los niños y niñas en una experiencia sensorial y gastronómica en la elaboración de diferentes recetas prácticas y divertidas para grandes y chicos con nuestra protagonista la panela. En esta aventura los acompañará siempre un productor panelero y "panelito"el personaje que logrará llevar ese mensaje a los niños de la importancia del campo.

La primera versión de "Con Sabor a Panela Kids" se realizó el 10 de mayo en el colegio Parroquial San Carlos con la participación de **40 niños**, Jorge Alfredo Burgos, un reconocido chef especializado en recetas para niños, y Delight Cane empresa productora de panela orgánica.





AGROEXPO 2023

Status: Contratación de Agroexpo 2023 (Corferias y operador de Montaje) : AGROEXPO es la feria que ha reunido al sector agropecuario que ha logrado consolidarse como la más representativa en Latinoamérica y el Caribe. Este evento impulsa la industria agropecuaria de Colombia hacia el mundo, logrando reunir la más completa muestra comercial, nacional e internacional en un espacio propicio para que los expositores realicen contactos comerciales, materialicen negocios, intercambien conocimientos y se actualicen en los nuevos desarrollos tecnológicos de las industrias afines.
Impacto: El Fondo de Fomento Panelero participará con los recursos anexados al programa de promoción al consumo en el pabellón 6 Nivel 2.

Divulgación y publicidad en medios masivos y redes: 100 % cumplimiento

Indicador: Divulgación y publicidad en medios masivos y en redes digitales.

Ejecución:

1. Se realizó la elaboración de **15 boletines de prensa** para medios masivos de comunicación, de las actividades que realiza el Fondo de Fomento Panelero, las cuales son: día de campo,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COMISIÓN INTERSECTORIAL
REVISADO EL PUNTO 9
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

actividades de las asociaciones, noticias de interés colectivo, actividades que se desarrollan en las áreas comercial, asistencia técnica, socio empresarial y de sistemas de información.

Difusión de todos los productos de comunicación que ejecuta el programa de promoción al consumo, insumo importante para el posicionamiento y la visibilización del F.F.P ante los medios de comunicación masiva.

Resultado: **6100 usuarios impactados en web** Fuente: Google Analytics

2. Realización de **500 contenidos digitales a la fecha de la entrega del informe**, los cuales son emitidos a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos establecida trimestralmente del Fondo de Fomento Panelero. El indicador resulta de la sumatoria de los contenidos alojados en **Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, Página web y WhatsApp.**

   Las redes más fuertes de comunicación unilateral donde la audiencia es más participativa son WhatsApp, Instagram, Facebook y Twitter. Estos contenidos se hacen con el fin de informar a través de nuestros canales las acciones que viene ejecutando el Fondo de Fomento Panelero en las diferentes regiones.

   Impacto: 27.375 usuarios alcanzados en todos los canales digitales en el segundo trimestre del año *(Fuente: fanpage karma)*

Para este trimestre se tuvo en el mes de mayo un mayor impacto en el programa de comunicaciones **Panela Lovers en formato Reel de Instagram**, seguido por los **comunicados de prensa en Facebook y Twitter; y la promoción al consumo "La Vida Sabe A Panela".** El formato de enlace también fue protagonista mayormente en **la red social LinkedIn, la cual tuvo un crecimiento exponencial del 82.03% en alcance** en comparación al trimestre anterior de 2023.

El impacto obtenido en las diferentes RRSS del Fondo de fomento panelero se evidencia exponencialmente en las cifras que determinan la cantidad de seguidores ganados en el segundo trimestre del año. Esta cifra es el principio del impacto que se logra tanto en alcance como en interacción, se potenció mayormente LinkedIn y Tiktok por sus diferentes roles y para estandarizar las cifras, ya que son las redes más recientes del FFP, sin dejar de lado las RRSS principales de comunicación.

El alcance nos indica, a cuántas personas se impacta en promedio en un tiempo determinado, debido a la reactivación de **TikTok para los contenidos del programa de comunicaciones Panela Lovers, fue la red con un mayor aumento en alcance en comparación al trimestre pasado con un 50.45%.** En total, se impactan de manera orgánica tanto a los seguidores actuales como a los seguidores potenciales, lo que garantiza una futura conexión con ellos, entendiendo el embudo de conversión enfocado a las RRSS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
REVISADO EL PLIEGO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

El resultado obtenido en el segundo trimestre respecto a las interacciones totales, es consecuencia de la programación del contenido previo en análisis del comportamiento de cada red social individualmente, entendiendo sus diferentes roles y formatos actuales que más tienen viralidad.

Programas especiales de promoción al consumo para redes sociales

" Tomémonos un agua de panela con..." Es un producto de comunicación que tiene como objetivo abrir un espacio para escuchar a los diferentes actores del gremio panelero en un formato cálido y relajado de "entrevista" para conocer sus avances, trabajo e innovación en el sector, este es transmitido todos los lunes a las 6:00 pm por el YouTube y Facebook Live del Fondo de Fomento.

Resultados: Emisión de **8 programas** de **" Tomémonos un agua de panela con..."** en el canal digital de Facebook Live, abarcando temas de agroturismo en Villeta, emprendimientos y sinergias del Fondo de Fomento Panelero.

2.2 Lanzamiento programa **"Panela Lovers"** 2023

Es un producto de comunicación que nace de la necesidad de conectar a una audiencia joven con una tendencia llamada "foodies" mediante diferentes videos en formato vertical, donde en diferentes regiones del país encontramos a esos panela lovers (restaurantes, cafés, bares,panaderias, reposterias) que incluyen la panela en sus menús.

Impacto: 10,407 en promedio en alcance, en 28 videos al momento de la entrega del informe, es decir, 28 establecimientos impactados desde grandes franquicias como Crepes and Waffles o Wok, como emprendimientos pequeños y medianos como Fluffy arte hecho pastelería (Sopó).

Cada programa se postea cada martes a las 6PM en Instagram y en TikTok, obteniendo como resultado un impacto en lugares gastronómicos, bien sea restaurantes, gastrobares, cafeterías, etc. Vinculándolos e identificándolos como 100% Panela Lovers, lo que se traduce en lugares que emplean la panela de manera diversificada y creando una alianza y un crecimiento del programa tanto de Bogotá y las demás regiones.

El programa se viraliza de manera progresiva y lo más importante de manera orgánica, gracias al desarrollo de cada uno de los videos a realizar por nuestras embajadoras de la panela, cuidando cada detalle que se brinda en el video. **Hemos impactado en promedio por episodio más de 1.000 usuarios únicos (Fuente: fanpage karma).**

2.3 Sinergia Lanzamiento "La vida sabe a panela Sports": El Fondo de Fomento Panelero coloca en marcha la alianza con Royal Sports con el objetivo de participar en escenarios deportivos para las diferentes activaciones y eventos de reconocimiento y posicionamiento de la campaña de promoción al consumo "La vida sabe a panela" a través de diferentes contenidos en escenarios deportivos de gran impacto para los consumidores y deportistas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REVISADO EL BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

2.4 "Reporteros en Acción, la vida sabe a panela": El Fondo de Fomento Panelero se complace en presentar ¡REPORTEROS EN ACCIÓN! Este innovador proyecto tiene como objetivo destacar el trabajo de los jóvenes en el campo y su valioso conocimiento en la producción de panela, a través de la creación de contenidos que se evidenciarán semana a semana en las redes de @fedepanelacol y sus redes personales, llegando así a conquistar los entornos digitales con **24 videos** en este segundo trimestre.

En promoción al consumo reconocemos el papel fundamental y primordial que desempeñan los jóvenes, es por esto que a través de diferentes contenidos atractivos contarán la producción de panela e incentivarán a los consumidores con cápsulas atractivas a consumir más panela a través de la campaña "La vida sabe a panela" del F.F.P

Herramientas para la promoción al consumo: 100% cumplimiento
Indicador: Este componente consiste en el diseño y elaboración de material divulgativo, publicitario, la compra de elementos para activaciones, piezas en medios y elementos de merchandising. (botilitos, llaveros, bolsas de promoción, balones, pendones).

Elaboración de material divulgativo y publicitario: 100% del cumplimiento

Se realizaron **300 diseños** para promover actividades de promoción al consumo del F.F.P y de contenido propio en video para piezas de divulgación en redes digitales de la campaña La vida Sabe a Panela. ***(Hasta la entrega del informe)***

8. INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO
Desarrollo Presentación Auditoría Interna:

1. Auditoría Procesos de Recaudos.
2. Auditoría Procesos de Inversiones.
3. Auditoría Estados Financieros.
4. Auditoría Sistemas de Información.
5. Plan de Mejoramiento CGR.

1. AUDITORIA RECAUDO:

Conforme a las actividades de seguimiento y control de recaudos, presentamos la gestión realizada a junio 2023:

A. REVISIÓN Y ANÁLISIS INFORMACIÓN AVANCE RECAUDO AÑO 2023:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
REVISADO EN EL MARCO DEL
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

COMPARATIVO RECAUDO ENERO -ABRIL 2022/2023			
DEPARTAMENTOS	ENERO/ABRIL 2022	ENERO/ABRIL 2023	VARIACIÓN
Quindío	$ 4.031.832	$ 19.116.456	374%
Cauca	$ 24.649.565	$ 57.635.062	134%
Risaralda	$ 47.004.209	$ 72.501.121	54%
Huila	$ 62.830.059	$ 89.448.630	42%
Nariño	$ 128.395.816	$ 164.192.000	28%
C\Marca	$ 246.010.902	$ 295.372.287	20%
Tolima	$ 39.847.814	$ 47.826.378	20%
Antioquia	$ 216.085.882	$ 249.035.709	15%
Boyacá	$ 158.183.330	$ 172.686.576	9%
Santander	$ 198.461.622	$ 209.022.878	5%
Caldas	$ 60.847.162	$ 60.249.728	-1%
Norte Santander	$ 13.448.000	$ 11.027.978	-18%
Valle	$ 314.509.670	$ 237.967.308	-24%
Caquetá	$ 495.000	$ -	
Barranquilla		$ 511.685	
Recaudo Vigencias Ant.	$ 5.040.332	$ 6.844.767	
Intereses de mora	$ -	$ 1.050.630	
TOTAL	**$ 1.519.841.196**	**$ 1.694.489.191**	**11%**

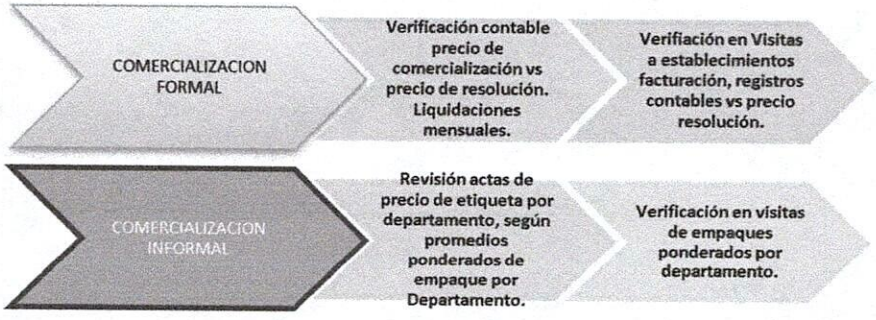
Comparando el recaudo por concepto de cuota de fomento Panelero al mes de abril para los años 2022-2023, presentó un aumento de $174.647.995 correspondiente al 11%.

- Es importante tener en cuenta el porcentaje de aumento del recaudo a pesar de que el rollo de etiqueta disminuyó (primer semestre 2022 $3.492 a $3.162 para el primer semestre de 2023).
- El cambió de etiqueta con el control de código QR ha contribuido al aumento del recaudo, así como la reactivación de las capacitaciones a la Policía Nacional y su control en carretera.

Así mismo, la auditoría interna validó los siguientes indicadores claves en la Auditoría de recaudos:

- Aumento de 11,17 puntos porcentuales en Recaudo formal comparando I trimestre 2022 Vs 2023.
- % de recaudo Formal 25,34% en Marzo 31/22 a 36,51% a Marzo 31/23.

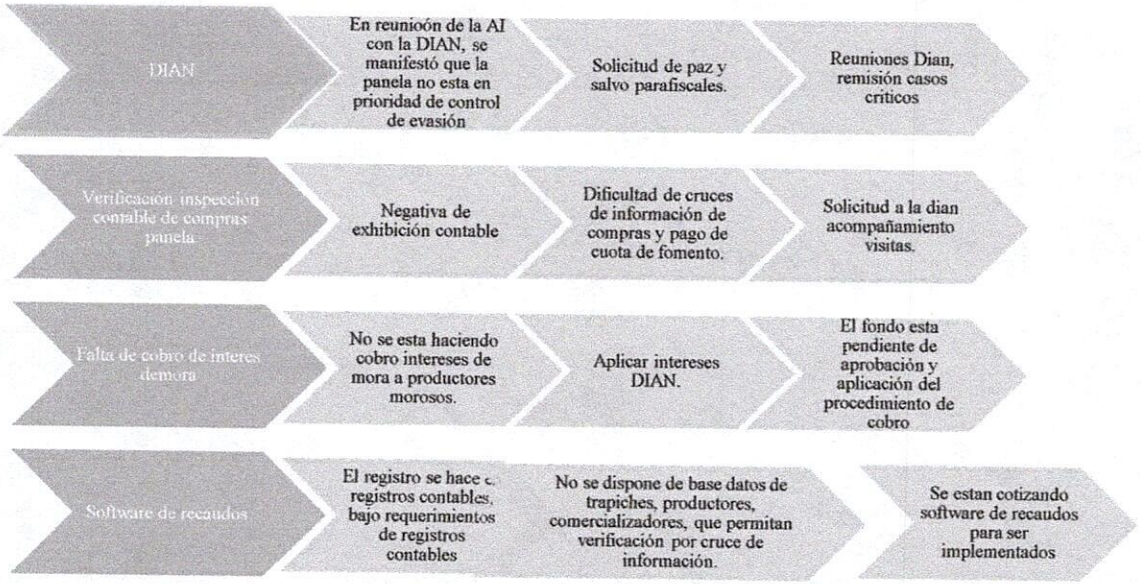
Por otro lado, Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 434 de 2022, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, se verifica la aplicación para el I Semestre del año 2023 así:



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ORIGINAL FIRMADO
REVISADO EN PATIO 0
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.12.2.)

De acuerdo con las pruebas de control aplicadas por la Auditoría Interna, se certifica la correcta aplicación de la resolución en la comercialización formal, sin embargo, en la comercialización informal, no hay evidencias suficientes para certificar el cumplimiento con exactitud, dado que se los cálculos se hacen sobre ponderados de empaque, y no cantidades de empaque exacto; se recomienda revisar la reglamentación puesto que no es posible la verificación de empaque en cada venta de etiqueta. No obstante, se considera que el procedimiento es razonable, dadas las condiciones de la comercialización.

ACCIONES FONDO ADMINISTRADOR



B. VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS

Durante el primer semestre de 2023 se realizaron visitas a los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Antioquia, en donde se identificó:

FORTALEZAS

- Se observa un esfuerzo importante por incorporar más comercializadores descontando cuota de fomento en sus compras.
- Capacitación y comunicados para iniciar la cuota de retención mediante los supermercados.
- Se realizan envíos de comunicados respecto al incumplimiento de pago de cuota, para el respectivo cobro de intereses de mora, que no consignan oportunamente.
- Reuniones periódicas con delegados, para explicar los mecanismos de verificación de cuota por parte de comercializadores y productores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REVISADO EL PLANO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

- Implementación del código QR en las etiquetas.
- Refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional y aumento en el control por parte de esta en carreteras.

DIFICULTADES

- Dificultades en conversión de kilos por parte de los supermercados cuando la panela no identifica en la factura las cantidades vendidas en kilos o en diferentes presentaciones.
- Falta de control en el embalaje máximo permitido en algunos departamentos, observando evasión.
- Dificultades de acceso a zonas vulnerables por amenazas a los delegados.
- Los delegados de recaudos no tienen información actualizada de las inversiones del fondo en cada departamento.

OPORTUNIDADES

- Se podría considerar imprimir etiquetas sin valor –como soporte transporte entidades recaudadoras.
- El fondo contrató el software de recaudos para ser implementados.
- Solicitar a la DIAN acompañamiento en las visitas, pues se tiene dificultad de cruces de información de compras y pago de cuota de fomento, por la negativa de exhibición contable de los terceros.
- Se solicitará al área técnica boletines por dpto. que puedan ser enviados por correos y whatsap a los aportantes.

C. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL APLICATIVO QR

Durante el año 2023, el Fondo implementó del Aplicativo QR, con el fin de evitar la falsificación de las cintas y evitar posible evasión del recaudo. En visitas se evidenció aumento en el recaudo por implementación de estas etiquetas, caso puntual Antioquia, donde se pudo evidenciar que se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo en Angostura, Campamento, Yolombó y San Roque.

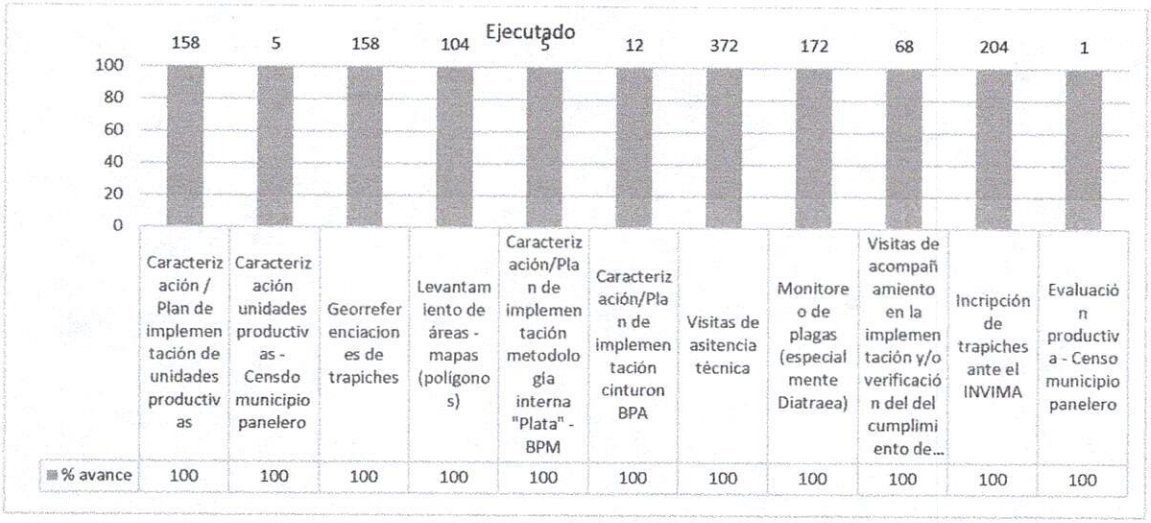
2. AUDITORIA A LAS INVERSIONES

Para el primer trimestre se realizó el seguimiento de las actividades que se ejecutaron en los meses de enero a marzo del 2023. A continuación, se presenta los resultados de cada componente del seguimiento, revisión y verificación de actividades y servicios ofertados en la inversión del fondo

ÁREA TÉCNICA

Objetivo general: Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores beneficiarios mediante la capacitación y el acompañamiento técnico. Ejecución I trimestres 100%,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
REVISADO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)



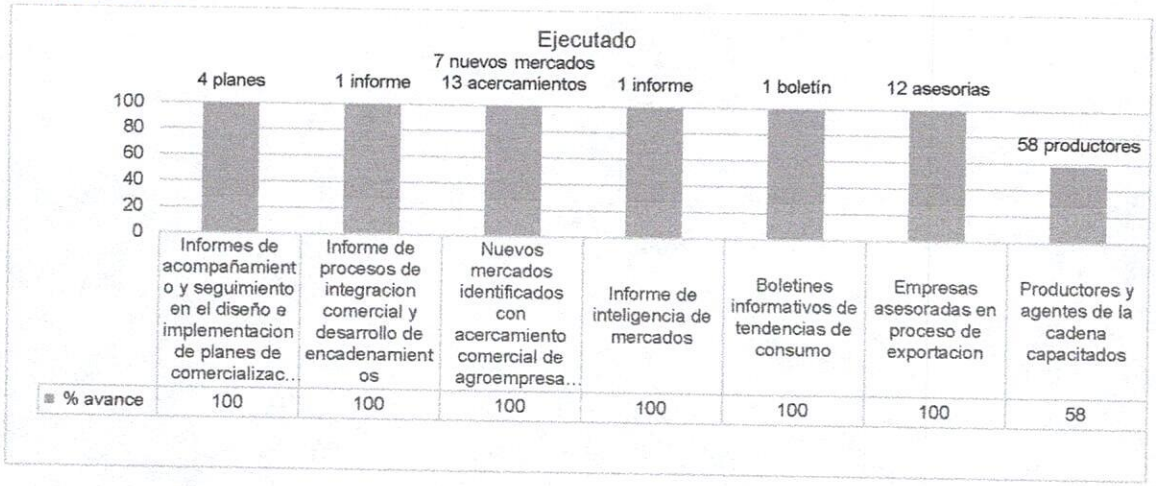
El equipo de trabajo del área técnica ha cumplido satisfactoriamente con las metas establecidas para el trimestre. Estos logros demuestran la capacidad del equipo para transmitir y adquirir conocimientos, así como para operar de manera efectiva. Es importante destacar que los profesionales han estado constantemente aprendiendo y capacitándose con el objetivo de brindar un servicio de calidad tanto a los beneficiarios como a los empresarios.

Además, el administrador ha estado trabajando en mejorar la calidad del servicio y ampliar su campo de acción mediante la creación de sinergias con otras instituciones a nivel municipal, regional, departamental y nacional. Esta colaboración ha permitido obtener mayores recursos y,

A. ÁREA COMERCIAL

Objetivo general: Ingresar cerca de 2.300 toneladas de panela a nuevos mercados a través de la generación de capacidades en las agroempresas paneleras, para atender demanda de panela en segmentos especializados de la industria de alimentos, el mercado institucional, canal HORECA, exportaciones y circuitos cortos de comercialización, mejorando la calidad del producto, generando competitividad y cumplimiento para segmentos con potencial de crecimiento a través de la planeación técnica, logística y comercial de las cadenas de valor en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Nariño.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
REVISADO EL PRESENTE
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

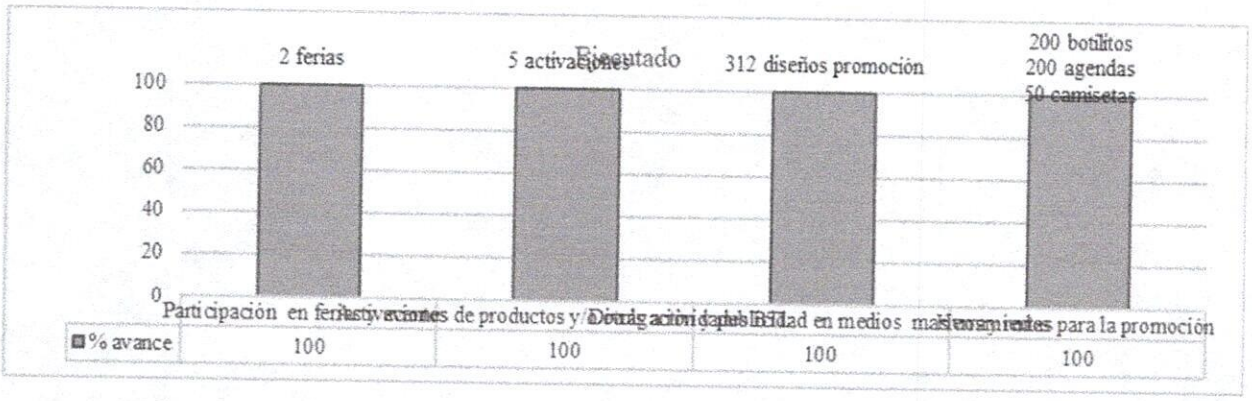


Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer trimestre se encontró lo siguiente:

- Crecimiento y fortalecimiento en la relación de convenios.
- Identificación de la diversificación como una potencia comercial.
- La formulación de planes de negocio, procesos y administración de una unidad productiva genera mayor competitividad en el mercado.
- La unidad productiva para visionar debe conocer de manera estratégica el movimiento del mercado al cual está apuntando.
- La utilización de plataformas digitales está generando un crecimiento de mercado en cuando a la comercialización del producto panelero.

B. ÁREA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO

Objetivo general: Contribuir al incremento de consumo de panela mediante la visibilización y posicionamiento de los productos paneleros ante los consumidores, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las presentaciones no tradicionales, como apoyo a los productores paneleros y a sus organizaciones en todo el país.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
REVISADO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

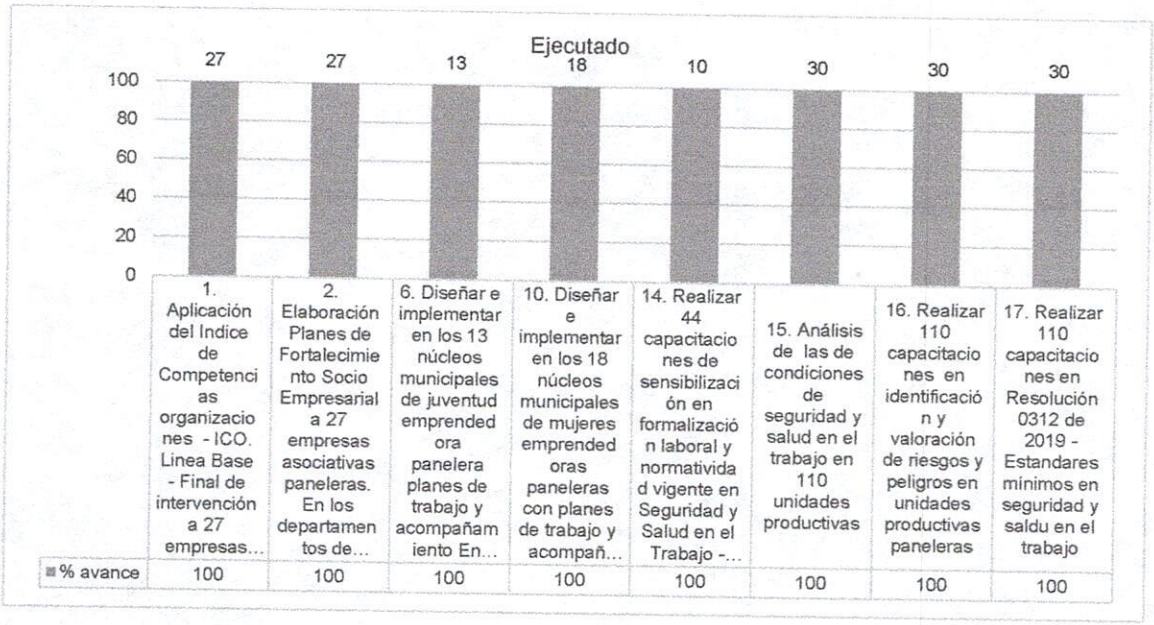
Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer trimestre se encontró lo siguiente:

- Crecimiento en la oferta de diferentes contenidos audiovisuales y la interacción de receptores de información.
- Las metas proyectadas se lograron consolidar a corte de marzo de 2023.

Un logro destacado fue la creación y desarrollo de un total de 312 diseños destinados a promover actividades de promoción del Fondo de Fomento a la Panela (F.F.P) y contenido propio en

C. ÁREA SOCIO EMPRESARIAL

Objetivo general: fortalecer los procesos de asociatividad panelera en el marco de la formalidad empresarial, incentivando la integración y el relevo generacional, incentivando el empoderamiento y participación de las mujeres productoras, promoviendo la seguridad social y la salud laboral de los operarios y trabajadores de la panela mediante la capacitación y el acompañamiento socio empresarial.



Resultado de las revisiones de auditoría al cumplimiento de las metas al primer trimestre se encontró lo siguiente:

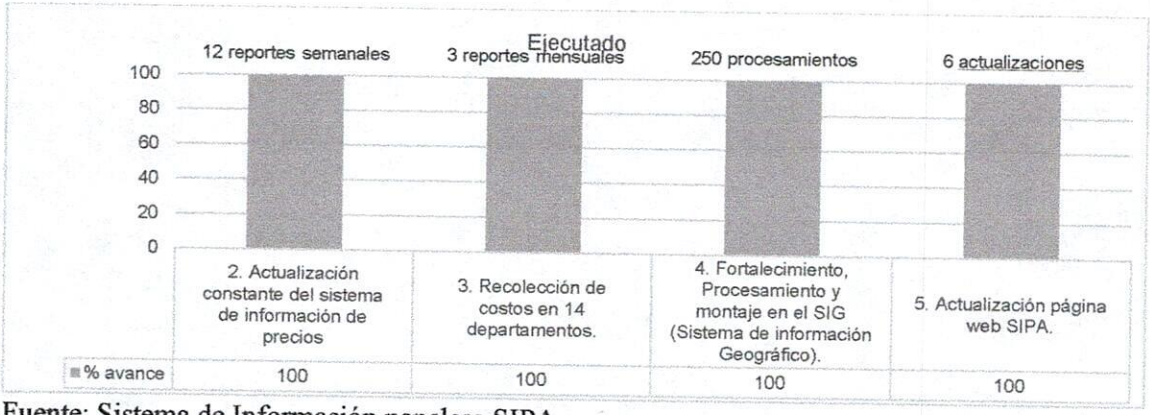
- Consolidación de una red de mujeres y jóvenes que está en continuo crecimiento en diferentes fases de formalidad y desarrollando de emprendimientos del producto panelero. Además de un acompañamiento en la formulación de planes de trabajo. En las capacitaciones también se trabajó sobre temas de liderazgo, valores familiares y economía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
Resolución 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

- Acompañamiento a 27 asociaciones en la formulación de planes

E. ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo general: Fortalecer el sistema de información panelero (SIPA) a través de la actualización constante de la información recolectada en campo como de las instituciones y la modernización del mismo de acuerdo a la legislación actual



Fuente: Sistema de Información panelero SIPA

3. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presentamos la gestión realizada al avance del Semestre I (validación I trimestre 2023):

A. ACTIVIDADES DE AUDITORIA A PROCESOS FINANCIEROS

De acuerdo al estado financiero bajo el marco normativo NICSP acumulado con corte al 31 de Marzo de 2023 y su respectiva validación se concluyó que:

ACTIVOS por $935.523.2600

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del activo encontrando como cuentas más representativas el efectivo y equivalente de efectivo con el 81,72% y los deudores con el 14,33% sobre el total del activo, respectivamente.

- *Trabajo realizado:*

Al ser el efectivo la cuenta más representativa, se revisaron las conciliaciones bancarias del primer trimestre de 2022 validando las partidas conciliatorias de cada una de ellas, se evidenció que las cuentas bancarias de las entidades donde el Fondo maneja los recursos, Banco Agrario y Davivienda y la fiducia, presentan un movimiento normal, cifras están conciliadas, y sus partidas conciliatorias no son superiores a 30 días.

PASIVOS por $226.103.683

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Dirección de Cadenas Productivas y Gestión Comercial
REVISADO EN EL MARCO DE
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del pasivo encontrando como la cuenta más representativa las Cuentas por pagar con un 86,75%

- *Trabajo realizado*

La auditoría analizó el detalle de los saldos de cuentas por pagar verificando la siguiente información: Este saldo corresponde a algunas cuentas por pagar de los contratos de prestación de servicios y compras, los cuales no se cancelaron en marzo. Mediante eventos posteriores se validó el respectivo pago en el II trimestre del año 2023 observando que el mismo fue realizado de manera correcta.

INGRESOS por $1.270.153.533

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso encontrando como la cuenta más representativa los ingresos parafiscales por concepto de cuota con un 99,30%

- *Trabajo realizado*

Se realizó comparativo de ingresos por recaudo por tercero y departamento de 2023-2022.

GASTOS por $1.111.217.509

Para este trimestre, los gastos más representativos, corresponden al rubro Generales con el 74,48%, que corresponden a los gastos de inversión ejecutados en los (3) programas:

- Promoción al consumo.
- Transferencia y extensión
- Comercialización.

- Trabajo realizado

De acuerdo con la revisión de los soportes físicos, se revisó el adecuado registro de cada una de las facturas, en cuanto a tercero, fecha, valor y retenciones. Se verificó la existencia de los contratos de cada uno de los profesionales que prestan su servicio, el registro correcto en la contabilidad, la oportuna contabilización del gasto y su respectiva relación de causalidad, así como el pago de seguridad social.

AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I TRIMESTRE/ 2023

INGRESOS

CONCEPTO	Presupuesto I Trim de 2023	Ejecucion I Trim de 2023	Variación	% de Ejecución
Total Ejecución ingrersos Marzo 2023	**$ 1.204.000.000**	**$ 1.266.722.033**	**$ 62.722.033**	**105,21%**

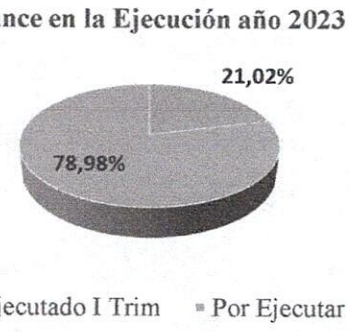
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REVISADO EN PLENO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

El Fondo cierra el I Trimestre del año 2023 con una ejecución de los ingresos del 105,21% sobre el presupuesto de ingresos aprobado para este periodo. Se evidenció que el recaudo por concepto de Cuota de Fomento Panelero superó lo inicialmente presupuestado para el I Trimestre/2023, alcanzando el 104,89%.

GASTOS	Presupuesto Aprobado	Ejecución		
CONCEPTO	I Trim de 2023	Ene. - Marzo de 2023	Variación	% de Ejecución
Total Ejecución gatos Marzo 2023	**1.204.000.000**	**1.113.126.842**	**90.873.158**	**92,45%**

El Fondo cierra el I Trimestre del año 2023 con una ejecución de los gastos del 92,45% sobre el presupuesto de gasto aprobado para este periodo. La menor ejecución se dio especialmente en los rubros Gastos Comisión de Fomento y Sistema de Recaudo Cuota FFP.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – GASTOS AÑO 2023



El Fondo cierra el I Trimestre del año 2023 con un avance en la ejecución del año 2023 del 21.05% sobre el presupuesto de gasto aprobado para este periodo.

B. CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo/2023, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero, los resultados de sus operaciones fueron preparados, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la República, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto conforme a las aprobaciones de la Junta Directiva, evidenciando una ejecución presupuestal acorde y debidamente conciliada con la contabilidad del Fondo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REVISADO EN BENEFICIO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

4. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÒN

Presentamos la gestión realizada a junio de 2023:
Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Panelero en el área de Sistemas y con el objetivo de:

- Auditar las buenas prácticas y normativas tecnológicas, fundamentadas en estándares globales como ITIL, COBIT, ISO27001 entre otras, así como lineamientos propios del FFP.

- Asegurar y garantizar el cumplimiento de normatividades de derechos de autor y propiedad intelectual del software, seguridad de la información, salvaguardo de los datos, actividades de respaldo.

En el primer trimestre del año 2023 la auditoria logra realizar el seguimiento a la construcción del plande acción de la evaluación realizada en el año 2022, que será verificado por la auditoría interna a partir del mes de julio/2023.

5. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A continuación, se resume el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la auditoría interna:

ACTIVIDADES:

- Planeación - Dic/22 – Ene/23: Planificación de actividades del Plan Mejoramiento- CGR y cargue al SIRECI por parte de la Administración con el acompañamiento de la Auditoría.
- Desarrollo - Ene-Dic/2023: Ejecución de actividades establecidas en el plan de mejoramiento para cada hallazgo, con seguimiento mensual de cumplimiento.
- Verificación – Jul/2023-Ene/2023: Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Oportunidades de mejora: Producto de la verificación si existen acciones no efectivas, se dará la recomendación para que sean replanteadas y se ampliará el plan de mejoramiento hasta su cierre.

RESULTADOS: Seguimiento Ejecución Plan de Mejoramiento 2023 (Corte 20 Junio 2023)			
Hallazgos	**% Esperado a Junio-20-2023**	**% Soportado Junio-20-2023**	**% Avance / Esperado Junio-20-23**
24	**75%**	**71%**	**95%**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REVISADO EN EL MARCO DEL (Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2)

Nota: Las acciones que presentan cumplimiento inferior al planeado, obedecen principalmente a soportes que hacen falta o porque no está la versión final de los documentos, dichas actividades serán verificadas en el mes de julio cuando se genere el cierre del II trimestre del año a 30.06.2023.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Carlos Fernando Mayorga reitera la importancia de que el Ministerio indique al Administrador del Fondo de Fomento el procedimiento, la directriz para la elección de los dos (2) Miembros que faltan. El Dr. Mauricio Cuesta informa que más adelante se oficiará a Fedepanela indicando el procedimiento a seguir para la elección de los dos Miembros de Junta.

De otra parte, el Dr. Germán Guerrero presentó una sugerencia en relación con la presentación del informe a la Junta opinando que se mencionan en los programas gran cantidad de actividades y deben presentarse un informe ejecutivo con indicadores que permitan tomar decisiones.

Con relación a lo anterior el Ingeniero Mayorga, informa a la Junta que los programas, sus objetivos y metas están enmarcados en un plan estratégico de Fedepanela en donde después de realizar los estudios respectivos, se direccionan con varios fines: bajar la presión de los mercados locales y es garantizar como se apoya; la oferta y la demanda, la necesidad de unos precios adecuados, teniendo en cuenta que los precios de la panela se dan en los mercados locales, garantizando que los paneleros puedan acceder a mercados especializados y en ese orden de ideas las tareas de todas la áreas va enfocada a lo mencionado: Mejorar la productividad, mejorar la calidad, mejorar temas administrativos, comerciales, construcción de capital social y fortalecer el ingreso de asociaciones y las agro empresas paneleras a esos mercados especializados, exportaciones, industria de alimentos segmento horeca, diversificación de la producción y con un eje transversal que es la promoción al consumo.

Se ha logrado generar un impacto, si revisamos los precios de la panela suben dos años y luego tenían una fuerte caída y hoy en día, aunque bajen los precios nunca llegan a esos niveles que anteriormente se presentaban. Sin embargo trabajaremos en ir mejorando y acoger las sugerencias que se dan en las reuniones de Junta Directiva.

Igualmente, el Ingeniero Mayorga aclara que estos programas han sido aprobados por los miembros de Junta y revisados por los profesionales de forma responsable.

El Dr. Juan Pablo Tovar solicita que se presenten en forma resumidas las próximas actas de Junta.

Una vez agotado el orden del día y sin más temas a tratar, se levanta la sesión en constancia firman:

MAURICIO CUESTA
Presidente

CARLOS F. MAYORGA
Secretario

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
REVISADO
(Decreto 1071 de 2015, adicionado 2.16.1.2.2